



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 683

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles 5 de noviembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. (Continuación). (Número de expediente 121/000118)	2
Corrección de error	47

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015. (CONTINUACIÓN).** (Número de expediente 121/000118).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a continuar la sesión de la Comisión de Presupuestos, comenzando por la sección 18, donde lo dejamos anoche. Para defender sus enmiendas a esta sección, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: En primer lugar, doy por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto y, en segundo lugar, paso a defender las enmiendas presentadas por Coalición Canaria-Nueva Canarias.

En materia de Educación, Cultura y Deporte, quiero centrar mi defensa en dos tipos de enmiendas. Una, la 1934, que es sobre el desarrollo del Plan integral de empleo, Convenio 2015 con la Comunidad Autónoma de Canarias, por 40 millones de euros. Este Plan integral de empleo, que fue aprobado hace ya más de ocho años, era fundamental. Por un lado, permitía actualizar los centros educativos, fundamentalmente de formación profesional en toda Canarias, y sobre todo crear centros de formación profesional en aquellas zonas donde no los había y que tenían un crecimiento de población desmesurado, como es el caso de Lanzarote, Fuerteventura y las zonas turísticas de Canarias, donde la población se incrementó en miles de personas y sobre todo en miles de jóvenes. El otro objetivo de este plan era dar ocupación a miles de trabajadores de empresas de la construcción, pequeñas empresas de carpintería, albañilería y fontanería que trabajarían en la reparación, rehabilitación y construcción de centros de formación profesional. Este plan funcionó magníficamente, dando trabajo a más de 2.000 personas y permitiendo crear una red de formación en Canarias que no existía. Este plan era a varios años, y llega el Partido Popular y lo hace desaparecer. Lo hace desaparecer después de un compromiso del presidente Rajoy en el debate de investidura sobre que iba a mantener estos planes de empleo.

Hemos presentado también otras enmiendas a esta sección del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que pretenden equiparar a los canarios al resto de los españoles. Ese discurso del PP general, nacional, que es tan importante de que todos somos iguales y que forma parte teóricamente del gen del Partido Popular, cuando llega la realidad, arrojado por proyectos y por leyes, se viene abajo. Me estoy refiriendo a la enmienda 1938 para, desde la Comunidad Autónoma de Canarias, desplazamientos a/o desde la Península de empresas, personas y bienes destinados a la realización actividades culturales. Esta partida estaba dotada con 1,5 millones de euros y ha desaparecido. Nosotros hemos hecho una enmienda moderada de 375.000 euros. Aquí de lo único que se trata es de que los canarios puedan tener acceso a la cultura como cualquier habitante de otra comunidad autónoma; que las compañías teatrales españolas puedan ir a Canarias, algo que es inviable económicamente si no existe esta ayuda al traslado; que Canarias pueda acceder a exposiciones que hay en la Península y que puedan ir a Canarias; que los artistas puedan desplazarse, que puedan celebrarse conciertos en Canarias. Eso ha desaparecido totalmente. Pero también está la otra parte, que los artistas y los creadores canarios puedan viajar a la Península en las mismas condiciones que el resto de los españoles, señores del Partido Popular, porque no se trata de llevarlos al punto de destino en la Península, es ponerlos en Cádiz o Madrid y después, como cualquier artista español, cogerán la guagua o cogerán el tren e irán a Murcia, Barcelona o donde sea. No creo que una partida de 375.000 euros, que dará oportunidad de que la cultura llegue a Canarias y que la cultura salga de Canarias, vaya a desequilibrar los grados de cumplimiento con Bruselas.

La enmienda 1942, relativa al Consejo Superior de Deportes, la incluyo aquí porque con el sistema que tenemos el Grupo Mixto, aunque cae también dentro de Cultura, la defiende aquí. Se trata de las transferencias a las comunidades de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla para el desplazamiento de deportistas a competiciones estatales. ¿Qué nos pasa? Que es inviable que un equipo cadete pueda jugar la final nacional en Madrid, en Murcia o en Barcelona porque no hay capacidad económica para desplazar a los equipos ni a los deportistas a la Península. Nos parece que esta partida —se lo vuelvo a decir al Partido Popular— iguala a los canarios, a los equipitos canarios de filiales. No estoy hablando de equipos como el Tenerife o la Unión Deportiva Las Palmas, estoy hablando de los que vienen a competiciones deportivas a la Península, sobre todo filiales, juveniles y de todo tipo. Esta partida ha existido históricamente en estas comunidades autónomas para igualar, y ahora no la hay.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 3

En cuanto al resto de las partidas de Cultura, nosotros consideramos que nuestro festival de ópera es como el festival de ópera que se subvenciona en los presupuestos de otras comunidades autónomas; pues cero euros. Y para actividades de todo tipo relacionadas con museos, no hay ninguna partida para los museos de Canarias, como existe en los presupuestos del Ministerio de Cultura. Hagan efectiva esa palabra hueca de que todos los españoles somos iguales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Mi grupo tiene una única enmienda presentada a esta sección 18, la número 1900, destinada al servicio 103, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, al programa 388.C —Cinematografía—, capítulo 4 —Transferencias corrientes a empresas privadas—. Perdonen la bisoñez de este diputado ya que nunca ha participado en un debate de esta naturaleza, pero creo que la nomenclatura íntegra de la partida no será necesario desagregarla. La baja hace referencia, como de forma recurrente estamos realizando en este debate en Comisión, también a la sección 31, al servicio 02, programa 029.M, al capítulo 8, etcétera. Se trata de incrementar en 4 millones de euros la producción cinematográfica en las lenguas cooficiales que están reconocidas como tales en el título I de la Constitución. Hay que reconocer que el cine es un gran valor, tiene una gran dimensión cultural y una gran dimensión en el ámbito de vehicular denuncias, de vehicular sensibilidades y de vehicular invocaciones y elementos metaculturales de los que configuran nuestra sociedad. El cine ayuda a construir nuestra sociedad. Hay un gran déficit en cuanto a la promoción del cine en lenguas cooficiales respecto del que se elabora en lengua castellana, y se trata de corregir esta disfunción y esta desigualdad mediante la incrementación de las consignaciones presupuestarias destinadas a la producción cinematográfica en lenguas cooficiales. Esta es la justificación de la enmienda que, por cierto, existió en presupuestos anteriores y que observamos con preocupación que ha desaparecido en este. Para evitar esta disfunción, señor presidente, presentamos esta enmienda, la 1900, que, como he dicho, es la única que mi grupo parlamentario plantea a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez Gorriarán tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Mi grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a la sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en dos sentidos. En lo que se refiere a Educación, consiste básicamente en unas enmiendas que pretenden compensar en parte el cambio de política que ha habido tras el desarrollo de la LOGSE en materias que nos parecen importantes, sobre todo en becas, ayudas para libros de texto, para comedores escolares, etcétera. De estas cuestiones se ha hablado muchísimo a lo largo de la legislatura y tienen que ver con políticas que nos parecen absolutamente prioritarias. Las destinadas a luchar contra la pobreza infantil y su secuela de malnutrición, con efectos desastrosos en el campo de la escolarización y la educación. La disminución de becas, que con las enmiendas que presentamos dista de ser algo inevitable, puesto que se puede hacer una redistribución interna sin aumentar el gasto que permita, al menos, unas becas más sustanciosas en todos los capítulos: becas para formación en infantil, para formación de adultos, para la enseñanza secundaria, para Erasmus, universitarias, etcétera. También ponemos un énfasis especial en algo que debería ser objeto de una política prioritaria, como es la formación de adultos y parados de larga duración, que tiene que ver, evidentemente, con las consecuencias de la crisis y la desastrosa situación laboral del país. No es una enmienda a la totalidad puesto que tiene que ver con la redistribución interna de recursos. Nos hubiera gustado poder hacer otra, pero, respetuosos con el principio de no incrementar el capítulo del gasto público, al menos estas enmiendas demuestran que la redistribución de ese gasto puede ser mucho más equilibrada, más justa y más atenta a las políticas realmente prioritarias que, fuera de toda duda, deben atenderse.

Respecto al capítulo cultural propiamente dicho, el impulso del mecenazgo es una de las cuestiones abandonadas y, sin embargo, de vital importancia para salvar algo que debería ser una de las principales preocupaciones del Gobierno, la industria cultural, que, como se sabe, no es ni muchísimo menos una industria de tipo ornamental, sino algo no solo importante para la calidad de vida del país, para nuestro nivel de desarrollo educativo, cultural, etcétera, sino también para la economía. Como hemos comentado a lo largo de esta legislatura, uno de los procesos económicos más frustrantes que ha habido es que, mientras que en otros países de nuestro entorno, sin ir más lejos Italia, ha habido durante la crisis un incremento del porcentaje de la industria cultural en el producto interior bruto del país, en España se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 4

reducido. ¿Por qué? En parte, por una política equivocada, como la del incremento del IVA cultural. En este sentido, también proponemos volver al IVA cultural anterior reducido para los productos culturales, ya que está prácticamente fuera de discusión que las ventajas recaudatorias que pudiera aparentar el incremento del IVA cultural no han sido satisfechas, mientras que el daño que se ha hecho a la industria cultural es verdaderamente extraordinario; ha sido algo así como matar una gallina, una pequeña gallina, no una gallina muy grande, de los huevos de oro.

Quería terminar con una pequeña reflexión que tiene que ver con cómo se percibe en el mundo de la industria cultural, en el mundo de la cultura, de la creación, la política del Gobierno. La semana pasada el músico catalán y admirable intérprete Jordi Savall renunció al Premio Nacional de Música en protesta por lo que considera, creo que con toda razón, el abandono de todas las políticas de promoción oficial de la música antigua en su caso, aunque esto se podría aplicar a muchísimos otros campos culturales.

Este es, en resumen, el espíritu de las enmiendas que hemos presentado a esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Señorías, en el debate de los presupuestos pasados, actualmente en vigor, manifestábamos que estábamos ante los presupuestos generales del mercado. Desgraciadamente, eso se ha constituido en una realidad y hoy nos encontramos ante los presupuestos generales y de implantación de la desigualdad. Esta es la realidad, desgraciadamente. Cada vez es mayor la concentración de la riqueza en unos pocos y cada vez es mayor el aumento de la pobreza en unos muchos. Hay informes demoledores que nos deberían haber hecho pensar, esencialmente al Gobierno, qué presupuesto se hacía para este ejercicio, también en la materia que vamos a tratar más adelante. Por ejemplo, si hablamos de formación profesional, es demoledor escuchar a la élite del empresariado decir lo que quieren y pretenden para nuestros futuros trabajadores y trabajadoras. Quieren una formación profesional en la línea que el ministro señor Wert ha realizado, una formación profesional que tenga más que ver con los intereses empresariales que con los intereses de los trabajadores y las trabajadoras. Eso es lo que reflejamos en el presupuesto; damos más dinero a los intereses del mercado que a los intereses de las personas, y eso también está reflejado aquí, en la sección 18. Del mundo de la cultura ya han manifestado su opinión los anteriores portavoces; un mundo que está sumamente sublevado y cabreado con el Gobierno por cómo se están llevando a cabo los presupuestos, a pesar de que hayan subido.

Voy a centrarme ya en la sección 18. Señorías, yo creo que todos y todas somos conscientes de que los debates presupuestarios deben plantearse como uno de los debates más importantes dentro del ámbito legislativo y, lógicamente, en cualquier legislatura. Es el momento clave para decidir dónde ponemos los recursos y en qué políticas queremos desarrollarlos. No son solamente números. Detrás de los números hay políticas y detrás de las políticas hay personas. Y a veces nos olvidamos de que todo eso es un todo, y permítanme la redundancia. Sin embargo, realizamos debates en el sentido de vamos a ver si pasamos cuanto antes el trámite y vamos a lo nuestro, que es llevar aquellas políticas que se han decidido democráticamente en el Gobierno —aunque en nuestra opinión no las que necesita la ciudadanía en estos momentos— para cuanto antes nos quitemos a esto de en medio, mejor. Presentamos enmiendas y desde todos los grupos parlamentarios se trabaja en la idea de mejorar los presupuestos, aunque a lo mejor no le gusta al Gobierno, como puede ser lógico, pero con esa idea las planteamos; todos trabajamos en esa idea. Sin embargo, estos presupuestos y estos debates se convierten —y aquí recojo la palabra de otro portavoz, que parece ser que es muy común en su tierra— en un auténtico sindiós de la dialéctica. Vamos a pasar el tiempo; cuanto antes lo pasemos mejor, acabamos diciéndoles a ustedes que no nos gusta ninguna de sus enmiendas —no las analizamos, simplemente no nos gustan— y vayamos a la siguiente sección.

El Grupo de La Izquierda Plural ha presentado 146 enmiendas, muchas de ellas muy relacionadas con la cultura, porque de nuevo nos encontramos con que el patrimonio cultural de nuestro país se está yendo —digamos— fuera, y no me refiero fuera de nuestro país sino que se está cayendo, lo que ha motivado que desde muchísimas regiones y muchísimas comunidades de nuestro país se nos venga a solicitar que hagamos este tipo de enmiendas. Otra de las cuestiones directamente relacionadas con este tema es el apartado de las bibliotecas, dentro del ámbito de la cultura. Parece ser que las bibliotecas ya no son un bien para la ciudadanía y ya no interesa que se trabaje al respecto.

En cuanto a Educación, hemos presentado toda una serie enmiendas que, insisto, lo que pretenden es dotar de más recursos a algunas partidas en las que el Gobierno dice que tiene mucho interés, pero que luego la realidad plasma que las va reduciendo. Podemos hablar de compensación educativa;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 5

podemos hablar de formación del profesorado; podemos hablar realmente de formación profesional de calidad que, sin embargo, baja, y nosotros queremos que haya una formación profesional de calidad, no aquello que vaya para el bien del empresariado sino para el bien del estudiantado. Es decir, hemos presentado toda una serie de enmiendas dirigidas a mejorar la situación de la educación pública en nuestro país y, por supuesto, de aquellas familias que ahora carecen de recursos para poder optar a que sus hijos y sus hijas vayan en las debidas condiciones de igualdad dentro del ámbito educativo. También podemos hablar de una universidad olvidada, que sí corresponde directamente a los presupuestos del Estado, que es la UNED. Queremos que se vaya recuperando la inversión en la UNED; es absolutamente necesario que se vaya recuperando. El número de alumnos aumenta y, sin embargo, no aumentan los recursos para esta universidad pública.

Como decía al inicio, a nuestro grupo le hubiera gustado poder debatir más en profundidad sobre este tema, pero no es posible; lamentándolo mucho, no es posible. Y no lo lamentamos por este grupo, que también, sino por los ciudadanos y las ciudadanas, que esperan que de estos presupuestos y de estos debates salga lo mejor para ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor presidente, nuestro grupo también ha presentado un número importante de enmiendas, 119, que teniendo en cuenta que nuestro ámbito de actuación solo es Cataluña, da idea de la trascendencia que damos al presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, teniendo además en cuenta que en el ámbito de la educación hay un marco competencial compartido entre el Estado y las comunidades autónomas. Para nosotros, los presupuestos en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte son claramente insuficientes. Sé que se ha hecho un esfuerzo para mejorarlos en relación con el ejercicio anterior, pero no dan satisfacción a las necesidades de los ámbitos educativo, cultural y deportivo. Nosotros hemos planteado, repito, un número importante de enmiendas que muestran nuestra preocupación desde el punto de vista de la educación, focalizadas en el tema de la insuficiencia de becas, además del incumplimiento del Gobierno central en relación con el Tribunal Constitucional. Quiero recordar —hoy hay que hacerlo aquí— que el Gobierno lleva años desoyendo lo que el Tribunal Constitucional ha sentenciado en relación con las becas. Creo que es un buen día para recordar esto, señores y señoras diputados. Hay otra serie de enmiendas relacionadas con el complemento que lógicamente hay que hacer en toda una serie de programas; programas de aprendizaje de lenguas extranjeras, por ejemplo; programas de formación de directores de centros; programas de educación compensatoria; programas de impulso al primer ciclo de educación infantil, que tendrían que dar continuación al extinguido Plan Educa 3, de fomento de guarderías municipales; al Plan para la reducción del abandono escolar prematuro; a la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil, y finalmente, al programa de cobertura de los libros de textos. En definitiva, nuestras enmiendas plantean complementar la acción en materia de educación.

En cuanto a Cultura, creemos que la visión de este ministerio es muy focalizada en algo que para nosotros tiene gran importancia, que son las grandes instituciones. Nosotros creemos que los grandes museos son absolutamente imprescindibles. Hace pocos días nuestro grupo disfrutó viendo la gran exposición de El Greco en el Museo del Prado. Esto es absolutamente indispensable y no voy a ser yo quien le quiera quitar ni un euro al Museo del Prado ni a otras grandes instituciones, sino todo lo contrario; sin embargo, la cultura no acaba en las puertas del Museo del Prado; hay muchas instituciones —lo decía la portavoz de Coalición Canaria— en el Estado español, hay muchos museos importantes con un ámbito de gran importancia, que lamentablemente son abandonados por este presupuesto. Voy a citar, por ejemplo, al Museo Nacional de Arte de Cataluña, que creo que es el mejor museo en cuanto a colección de románico del mundo, y, por tanto, parece que el Estado debería tener también una mínima sensibilidad con este museo. Cito este por citar alguno. El nuevo rey —uno no es monárquico, pero recoge el discurso de la Corona— invita a tratar bien, a potenciar las lenguas que no son el castellano. Parece que el señor Wert no debió de estar el día de la coronación y, por tanto, como siempre, las lenguas que no son el castellano son despreciadas, además de perseguidas, por el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Aquí hay una insuficiencia que nosotros consideramos muy negativa, además de que podría calificarse —repito— de antimonárquica.

En el tema de Deportes, nosotros planteamos que se complementen dotaciones y que lo hagan en un tema que tiene importancia, que es la preparación de nuestros mejores deportistas para poder competir con éxito. En este sentido, hay un centro donde hay deportistas de todo el Estado, estoy hablando del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 6

Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, donde las aportaciones del Estado parecen no llegar, donde se regatea cada vez más y donde se ponen cada vez más difícil las cosas a nuestros deportistas de élite.

Por último, en esta concepción global de la cultura, nosotros creemos que ya que el Estado tiene estas grandes instituciones —repito que necesarias e imprescindibles y a las que nuestro grupo da todo su apoyo— en la capital del Estado, sería bueno que pudiera ayudar también a la difusión de la cultura en todos los rincones del Estado. En este sentido, nosotros, por lo que hace referencia a Cataluña, presentamos unas cuantas propuestas muy modestas, muy simples, para hacer llegar esa actuación del Ministerio de Educación a todos los rincones del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Guillermo Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Comenzaré con una cita extraída de un artículo del actual presidente, señor Rajoy, que dice: La igualdad siempre implica despotismo. Siendo esto así, no es de extrañar que el señor Wert, siéndole fiel, nos obsequie por tercera vez con unos presupuestos que constituyen el mayor ataque dado nunca contra la equidad y contra la igualdad de oportunidades. No existe mayor argumento que pueda justificar nuestra enmienda de devolución del conjunto de esta sección, además de su irrelevancia e inutilidad para con el deporte y el grave quebranto que significa para nuestra cultura. Por si no nos aprueban la enmienda de devolución, presentamos además 193 enmiendas parciales que paso a resumir.

En Educación, estamos ante unos presupuestos de tres por cuatro: con el dinero de tres resuelvo cuatro. A esto se le llama ir por el buen camino para lograr la rebaja al 3,9 % del PIB prometida por el Gobierno; veintisiete años de atraso. El vector fuerza de nuestras enmiendas apunta a la restitución de los niveles que nos habían situado al frente de los países de la OCDE en cuanto a equidad. Con las enmiendas para becas pretendemos que el total de las mismas se sitúen en torno a los 1.335 millones de euros, universitarias y no universitarias, cuyas partidas separamos por razones de transparencia y eficacia. Incluyen una mayor dotación para las Erasmus y reposición de las becas para el programa Séneca. Claro que, si igualdad implica despotismo, Rajoy colegirá que la ausencia de becas nos hará libres. En servicios complementarios, enmiendas para comedores escolares y libros de texto; 100 millones para esta última partida borrada del mapa por el ministro Wert. Pero, además de económicamente, equidad en educación también conlleva la especial atención y la implementación de recursos para aquel alumnado que más lo necesita; de ahí los 150 millones para educación compensatoria que eviten el hachazo mortal del Gobierno a esta partida para el alumnado con necesidades educativas específicas, para programas contra el abandono escolar, para el éxito educativo y para la educación temprana. Asimismo, 65 millones de euros para el aprendizaje de lenguas extranjeras, implantación de las TIC y programas de innovación. El ministro Wert pretende menos docentes pero, eso sí, peor formados. Por ello, para la formación permanente situamos una enmienda por valor de 36,5 millones de euros. Proponemos también enmiendas por valor de 70 millones para la formación profesional. Las vacuas soflamas del ministro Wert y la señora Gomendio no ocultan lo exiguo y lo ridículo de las partidas que aparecen en estos presupuestos. Para nuestra universidad, además de las becas antes comentadas, enmiendas por valor de más de 90 millones de euros, de los cuales 35 corresponden a la UNED, a la que el Gobierno sitúa en condiciones alejadas de la suficiencia, y 48 millones para los campus de excelencia internacional, programa de éxito que nosotros apoyamos sin fisuras. Finalizo aquí la exposición de las enmiendas designadas a educación, no sin reiterar con rotundidad la ratificación de nuestro grupo en la necesaria derogación de la Lomce, ley que perpetra la demolición de nuestro sistema educativo público y singularmente de la equidad y la igualdad de oportunidades.

En el área de Deportes, presentamos enmiendas por valor de más de 6 millones de euros. Estamos ante unos presupuestos que no permiten el funcionamiento ordinario del CSD y de sus organismos; que no desarrollan nuevos proyectos de beneficios fiscales ni distribución alternativa de la recaudación de apuestas; que reflejan la incapacidad para presentar una ley del deporte profesional o regular el juego limpio y financiero. Eso sí, pretenden recentralizar a través de la licencia única e incrementar los procesos inquisitoriales contra el deporte base.

En cuanto al área de Cultura, lo más grave es que renuncian a aprovechar su potencial económico como motor para salir de la crisis y crear empleo, una actitud que ya tuvo su reflejo cuando se cargaron la compensación por copia privada. Proponemos 91 millones de euros para enmiendas parciales; cerca de 27 para conservación, restauración y defensa de nuestro patrimonio; 10 millones de euros para música y danza, teatro y cinematografía; 22 millones para el programa de museos; más de 17 millones de euros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 7

para la promoción de libro, programa de archivos, para la Biblioteca Nacional y el programa de bibliotecas. Enmiendas por poco más de 7,5 millones para actuaciones del programa de promoción y cooperación cultural. También presentamos enmiendas para coadyuvar a asegurar la suficiencia de aquellas instituciones cuya misión es la protección e impulso de las lenguas cooficiales distintas del español, pero nuestra enmienda más importante para el mundo de la cultura figura en el articulado: la reducción del IVA cultural del 21 al 5 %. Lamentablemente, la respuesta del Gobierno para el mundo de la cultura no es otra que quebranto económico, quebranto político —xa que logo, que diríamos en mi tierra—, por tanto, ataque ideológico. Finalizo con otra cita: Se aprende más de quien no nos da la razón. Rajoy *dixit*. Háganle caso: no les damos la razón; ergo, aprendan algo de nuestro discurso y pónganlo en práctica. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Sandra Moneo.

La señora **MONEO Díez**: Me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pronunciarme en relación con las enmiendas presentadas por mi grupo y el resto de grupos parlamentarios a la sección 18, que corresponde, como sus señorías saben, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Aunque las ocho enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular han sido ya incorporadas a la ponencia, me gustaría referirme brevemente a ellas por cuanto inciden en algunos aspectos que vienen a inspirar la actuación de todo el presupuesto ministerial. De esas ocho enmiendas presentadas, tres corresponden al área de Educación. Son las que hacen referencia al desarrollo de las acciones formativas en el área de la formación profesional del sistema educativo, algo fundamental dentro de la gestión ministerial en los últimos meses; de educación exterior para gastos de funcionamiento de los centros docentes no universitarios, y otra partida destinada a una redistribución de recursos, cuya finalidad es ni más ni menos que una implantación con un mayor rigor de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad de la educación. Por lo que respecta a Cultura, un presupuesto que el ministerio ha incrementado en un 4,3 %, las enmiendas más sobresalientes se refieren a becas de formación en documentación, bibliotecas y archivos y a la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles. Por cierto, me sorprende que algunas de sus señorías demanden con esa pasión determinados recursos en cultura, sin saber que más del 80 % del gasto cultural lo ejecutan los entes locales y las comunidades autónomas. También se han presentado enmiendas al articulado para reconocer beneficios fiscales con motivo del 200 aniversario del Teatro Real, el IV centenario de la muerte de Miguel de Cervantes y el VIII centenario de la Universidad de Salamanca. Finalmente, en relación con el deporte, el Grupo Popular ha propuesto la consideración como actividad prioritaria de mecenazgo durante el año 2015 el proyecto España compite: en la empresa como en el deporte, dentro del programa Jerez Capital Mundial del Motociclismo, y por otro lado del programa Universo Mujer.

Señorías, como señalaba antes, se trata de enmiendas que vienen a ahondar en las prioridades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, esas prioridades que se han trazado a la hora de elaborar el presupuesto sobre todo en la necesidad de dotar de los recursos precisos para la implantación de la Lomce, la Ley orgánica para la mejora de la calidad del sistema educativo. Especial referencia en este capítulo merece, sin duda, el instrumento más eficaz para luchar contra el abandono educativo temprano, me estoy refiriendo ni más ni menos que a la formación profesional básica, sin olvidar por supuesto la mención que en este capítulo merecen los recursos destinados a la política de becas. Quiero insistir en que las mentiras por mucho que se repitan no se convierten en verdades y, tras el incremento de 250 millones de euros en el pasado ejercicio para la convocatoria general de becas, esta partida cuenta con un importe de más de 1.413 millones de euros, la mayor de toda su serie histórica; es decir, el incremento de más de un 4,5 % que experimenta el gasto en educación en su conjunto tiene un objetivo muy claro, que es lograr la mejora de la calidad y la excelencia del sistema educativo bajo el principio de la igualdad de oportunidades que se debe garantizar a todos y cada uno de los alumnos. Entenderán por tanto que no podamos aceptar las enmiendas del resto de grupos. En primer lugar, porque gran parte de las enmiendas se destinan a actuaciones e intervenciones puntuales, sin definición de objetivos y con la ausencia notable de un hilo conductor que permita su justificación. En segundo lugar, algunas de ellas corresponden a iniciativas que son competencia de comunidades autónomas. En tercer lugar, las cuantías que se proponen no corresponden a ninguna estimación coherente del coste de la actuación que se pretende incrementar o dotar. Y finalmente, en cuarto lugar, porque buena parte de ellas representan la falta de rigor propia de quien sabe que no va a tener responsabilidades de gobierno en un corto plazo de tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 8

Nuevamente, señorías, la sección 31 parece convertirse en ese cajón de sastre donde, a juicio de algunos de los grupos de esta Cámara, cabe todo, absolutamente todo, en vez de recordar que esta sección se configura como un instrumento que permita realizar acciones puntuales que correspondan a imprevistos o a necesidades eventuales, y no a ser el elemento vertebrador de todo un presupuesto. Como señalaba antes, se trata de objetivos, de prioridades, de asegurar a los ciudadanos españoles que todos y cada uno de los recursos que aportan vía impuestos tienen un destino claro y una eficacia asegurada. Por eso no entendemos por qué algunas de sus señorías siguen empeñadas en aferrarse a políticas absolutamente ineficaces. Por ejemplo, siguen aferrados a reeditar su modelo de formación del profesorado, aun cuando conocen perfectamente —porque lo han dicho los propios profesores— que estos cursos a los que en su día dedicaron cantidades de lo más variado se realizaban únicamente para cubrir los créditos para la evaluación positiva de sexenios, algo tan sumamente útil para los profesores como los juegos acuáticos, el baile urbano, etcétera, que es a lo que ustedes dedicaron esos recursos. ¿De verdad pueden sostener que esto es lo que necesita la formación de los profesores españoles? Señorías, la política que lleva el Gobierno se refiere a nuevos diseños curriculares, a la introducción y profundización en el aprendizaje y evaluación de competencias, y para ello se han puesto en marcha —y ustedes lo saben, puesto que la secretaria de Estado lo explicó claramente en esta Comisión— tres iniciativas por parte del ministerio en línea con estos objetivos. Olvidan, por cierto, pronunciarse en relación con la tasa de reposición, que se ha incrementado en estos supuestos al 50 %. Creo recordar que en el último presupuesto que sus señorías hicieron, señorías del Grupo Socialista, esa tasa de reposición estaba en el 30 %.

Se enzarzan también en suprimir los recursos de la disposición adicional treinta y ocho, cuya finalidad es garantizar la gratuidad de la enseñanza de aquel alumno que quiere algo tan básico y constitucional como recibir su educación en castellano y en la lengua cooficial de la comunidad autónoma.

Con relación a las becas piden que se cambien los requisitos académicos, económicos, etcétera, una posición, por cierto, absolutamente contraria a la actuación de los propios estudiantes, que han conseguido incrementar el rendimiento académico en 6 décimas y el número de becarios universitarios, porque gracias a esa modificación...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora diputada.

La señora **MONEO DÍEZ**: Finalizo, presidente.

... el número de denegaciones de becas ha descendido, debido precisamente al rigor con que los estudiantes se han tomado esta situación.

Finalizo, como decía. En definitiva, señorías, un debate tan serio como es la educación merece, a nuestro juicio, un mayor rigor. No renunciamos a creer en la buena voluntad de algunas de sus señorías, pero permítanme que les diga que la utilidad de sus propuestas es más que cuestionable. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a las secciones 19 y 60, les advertiré que las votaciones no se producirán antes de las doce de la mañana.

Secciones 19 y 60.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Doy por defendidas todas las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto.

En esta partida del Ministerio de Empleo y Seguridad Social tenemos dos enmiendas. Una es la enmienda presentada al Plan integral de empleo y otras aportaciones en materia de empleo mediante convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, plan de empleo fundamental en una comunidad autónoma que tiene un 33 % de paro y que permitía desde las ayudas para emprendedores hasta los convenios con los ayuntamientos para planes de empleo de personas en exclusión social y todo lo que se puede hacer en una comunidad con ese 33 % de paro, porque en una situación magnífica del turismo, con todo el turismo prácticamente cubierto, no hay más capacidad de crear empleo, a pesar de los datos del turismo. Este era un compromiso de todas las fuerzas políticas, era un compromiso del presidente Rajoy en el debate de investidura mantener este plan de empleo, que a día de hoy, como digo, ha desaparecido. Por eso hemos presentado esta enmienda, necesaria para, como decía el presidente Rajoy en el debate de investidura, tener políticas diferentes con los que son diferentes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 9

También hemos presentado la enmienda 1946, relativa al Cabildo de Fuerteventura, un plan de empleo con incentivos de inserción laboral para proyectos concretos que han sido aprobados por todas las fuerzas políticas del Cabildo de Fuerteventura, por 2,5 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: La sección 19, sobre empleo, concentra una de las cuestiones que más nos preocupan de este presupuesto. No entendemos ni compartimos el fuerte recorte en el gasto a la protección por desempleo que se contempla en esa sección, de un 15 %, 4.400 millones de euros. La única justificación sería que se previese prácticamente la desaparición del desempleo o un fuerte descenso del desempleo en España, pero las previsiones del Fondo Monetario Internacional o de la Comisión Europea son que el año que viene sigamos con una tasa del 23,5 %. ¿Cómo se justifica un fuerte recorte en la protección por desempleo con esos niveles? Solo se justifica si nos damos por vencidos en el descenso de la tasa de cobertura, y ya hay 3 millones de parados sin cobertura en nuestro país. A juicio de mi grupo, es un error ver como un ahorro lo que se deja de pagar porque los parados agotan sus prestaciones. Este supuesto ahorro habría que reutilizarlo en las últimas etapas del proceso de cobertura. Por eso una de las apuestas más fuertes que hemos hecho en nuestras enmiendas en términos de cantidad económica ha sido un aumento en la dotación de la renta activa de inserción, las enmiendas 305, 465 y 466, así como un aumento de su cobertura, extendiéndola a los menores de cuarenta y cinco años, como saben que hemos defendido repetidamente en el Pleno y en Comisión.

Ligado al tema del paro y el agotamiento de las prestaciones, está una de las grandes lacras de nuestra sociedad, que es la pobreza infantil. Hay 3 millones de niños en situación de pobreza en nuestro país y por eso en las enmiendas 536 y 296 hacemos otra apuesta importante en términos económicos para aumentar la dotación de las ayudas por hijo a cargo, incrementando significativamente su cuantía, cuadruplicándolas, y aumentando también el número de beneficiarios, medida esencial si queremos preservar el futuro de nuestro país y en este caso el futuro en términos literales, que son nuestros niños.

En la enmienda 280 llamamos la atención sobre el Iprem, el indicador de rentas múltiples, que lleva años congelado, y cuya cuantía a su vez afecta a numerosas ayudas sociales, por lo que señalamos la necesidad de actualizarlo.

Como ven, todo esto tiene que ver con la cobertura social, pero en el ámbito del empleo y las políticas presupuestarias no podemos dejar de llamar la atención un año más sobre la situación de las políticas activas. Hay pequeñas mejoras este año pero que no compensan ni de lejos los fortísimos recortes de los años 2012 y 2013, que redujeron las políticas activas a casi la mitad, 3.500 millones de euros, un grave error en un país con parados que necesitan formación, especialmente porque no la tenían o porque tienen que cambiar de sector de actividad. También creemos que es un error que en esas políticas activas se primen las bonificaciones en lugar del gasto en formación y reinserción. La tercera cuestión tiene que ver con el Fogasa. De nuevo, no comprendemos como una institución que está bloqueada con numerosos expedientes acumulados y que desempeña una tarea fundamental de garantía de salarios de trabajadores de empresas en quiebra ve reducida en un 23 % su dotación en los presupuestos, algo que corregimos en la enmienda 467.

La sección 60 no es menos fundamental, pero las cuestiones de pensiones tuvimos ocasión de debatirlas ayer en los títulos IV y VIII, por lo que simplemente recordaré muy brevemente nuestra objeción a la mínima subida del 0,25 % de las pensiones —una vez más perdiendo poder adquisitivo— o a la previsión de ingresos por cotizaciones sociales de un aumento del 6,8 %, que nos parece totalmente irreal.

Las dos últimas enmiendas sobre las que quiero llamar la atención son la 468, en la que incidimos en el fraude laboral y la necesidad de luchar contra el mismo, fraude en España ligado al fiscal, algo que el Consejo de la Competitividad señalaba recientemente como un problema importante contra lo que había que luchar, y la enmienda 538, que señala como la Ley de Dependencia se va diluyendo e intenta paliarlo con un aumento en su dotación presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Si en algún ámbito de los presupuestos entre el dicho del Gobierno y el hecho presupuestario no existe ninguna coincidencia es en el ámbito del empleo y de la Seguridad Social, en la sección 19. Por eso nosotros hemos planteado una enmienda a la totalidad que parte del análisis de unos presupuestos que continúan castigando, y mucho, lo que se dice que es el principal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 10

objetivo del Gobierno, que son las políticas de empleo, que se castigan tanto en el ámbito de la inserción laboral como en lo referente a la protección de las pregonas desempleadas. A pesar de la mejora nominal de las partidas de 2015, quiero recordar que el presupuesto de este año supone pasar de 7.300 millones de euros en inserción laboral en el año 2011 a solo 4.700 este año. Eso sucede en un momento en el que se dan más parados en términos comparativos y, lo que es más grave, más parados de larga duración, que deberían ser objeto de un mejor tratamiento de las políticas activas de empleo. Hay 2.340.000 parados durante más de dos años y, por tanto, con una difícil inserción.

No solo es una cuestión de cantidad, también es una cuestión de orientación política: 85 millones de euros a la mejora de los servicios públicos de empleo, que continúan siendo los más infradotados de todo el ámbito de la Unión Europea; en cambio, 110 millones de euros para las empresas de colocación privadas —que van a primar sin duda determinado tipo de colocación para obtener esa rentabilidad— sin exigir a cambio resultados de inserción. Mientras, los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas están sufriendo una infradotación brutal durante este periodo, teniendo en cuenta que además son los que están obligados a dar la cara frente a las personas desempleadas y los responsables de activar esas políticas de empleo que no tienen los recursos necesarios. Quiero recordar en ese sentido que de esas políticas activas, de los 2.652 millones de euros, más de 1.500 millones están dedicados a bonificar la contratación, lo que, si se me permite, es dedicar 1.500 millones de euros a llenar de agua cestos de esparto: se van llenando y va desapareciendo.

En materia de prestaciones de desempleo sucede algo parecido. Resulta bastante incomprensible, a pesar de los múltiples compromisos del presidente del Gobierno y de la ministra Báñez, lo que está pasando en estos momentos: desempleo de más larga duración y caída de la cobertura. Los datos del mes de septiembre son una barbaridad desde el punto de vista social no solo por la caída de la cobertura del 57% sino porque, quiero recordarlo, solo 900.000 personas de las que perciben prestación la perciben de naturaleza contributiva y, por si fuera poco, lo que detectan esos datos es que en estos momentos esa prestación de desempleo contributiva tiene una media del 26% menos que hace un año, con lo cual es evidente el deterioro que está sufriendo el empleo, pero también la derivada de las prestaciones de desempleo como consecuencia de empleo más precario y salarios más precarios derivados de la reforma laboral.

El resultado que nos encontramos es un presupuesto que empezó siendo de 33.000 millones de euros en 2014 y va a terminar siendo, si se aprueba, de 25.000 millones en 2015. La verdad es que es una barbaridad ahorrarse esa cantidad mientras se está dando esa carencia de cobertura en materia de desempleo. Es una barbaridad y por eso ahí van también nuestras enmiendas. Incluso el tan aireado, cacareado y ostentoso programa Prepara reduce su presupuesto este año de 357 a 258 millones. Quiero llamar la atención además de que no todo lo que aparece en el presupuesto es lo que está sucediendo. De manera incomprensible en la última comisión ejecutiva de los servicios públicos de empleo el Gobierno ha planteado que se utilice un ahorro de 1.400 millones en prestaciones de desempleo para canalizarlos a bonificaciones en la contratación, una barbaridad desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de la orientación de las políticas y también desde el punto de vista de dónde se ahorran recursos, dinero. Por eso nuestras enmiendas, las enmiendas de La Izquierda Plural, van en el sentido de ampliar la partida de fomento de la inserción laboral y la estabilidad en 1.624 millones y sobre todo a la necesidad de ampliar la cobertura de las prestaciones por desempleo. Es posible que el Gobierno se presente durante el mes de noviembre con una propuesta en ese sentido. Yo les adelanto lo siguiente: no es viable nada que no garantice algunas condiciones. En primer lugar, dar cobertura a todas aquellas personas que han sido expulsadas del Programa Prepara, Prodi o Renta Activa de Inserción y que hoy se encuentran parados y sin recursos. En segundo lugar, espero que al Gobierno no se le haya ocurrido que la prestación que reconozca esté por debajo de la que hoy existe porque eso sería injustificable. Y supongo que no se le ocurrirá situar un periodo de espera de un año, es decir que cuando la gente deja de cobrar 468 euros al año deba esperar un año para cobrar 390 euros. Espero que no se le haya ocurrido nada parecido porque sería tanto como ensañarse de nuevo con los parados. Por eso nuestras enmiendas van orientadas a garantizar los recursos necesarios. Creemos sinceramente que con 3.000 millones de euros sería posible hacerlo e, insisto, existen si el Gobierno no quiere ahorrarlos de esa partida.

Verán ustedes que también hemos planteado temas relacionados con el programa de inmigración, y por último y muy brevemente, porque ya se aportó ayer, en la sección 60, de Seguridad Social, señorías, lo siento, pero esos presupuestos son increíbles. El Gobierno deberá explicar cómo consigue con una situación como la actual, de caída de los salarios reales, una mejora de los ingresos de cotización del 6,8 %, que, por cierto, en relación a la liquidación prevista del presupuesto del 2014 va a ser un incremento del 11 %.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Terminó.

Ni un mago podría conseguirlo. Por lo tanto, lo que planteamos es que estos presupuestos deberían ser el inicio del proceso de aportación de ingresos fiscales para cubrir las necesidades del sistema de Seguridad Social y sobre todo para acabar con la irregularidad que supone que prestaciones de naturaleza no contributiva, como las de muerte y supervivencia, continúen financiándose estrictamente solo por cotizaciones sociales.

Estas son nuestras enmiendas; la verdad es que nos parecen suficientemente razonables y sobre todo nos parecen tan acordes con el discurso del Gobierno que esta vez sí que nos las deberían ustedes aprobar, porque lo único que hacemos es ponerle letra al maravilloso discurso del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LIBRE**: Nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió ha planteado una serie de enmiendas que van destinadas a orientar recursos para que las comunidades autónomas puedan desarrollar e implantar todos aquellos mecanismos que puedan poner en marcha el sistema de garantía juvenil, sistema de garantía juvenil que, por cierto, proviene de recursos europeos. Ayer vimos los datos últimos que hacen referencia al paro y lamentablemente pudimos observar que el paro se ha incrementado en más de 70.000 personas en el pasado mes de octubre. Nosotros entendemos que este mal resultado obedece a que el Gobierno en todos aquellos aspectos que hacen referencia a poner en marcha el Fondo de garantía juvenil, con recursos que provienen de la Unión Europea, no ha hecho lo suficiente. Se tenía que haber puesto en marcha a inicios del año 2014 y todavía no se ha puesto en marcha. Entendemos que posiblemente el Gobierno se ha dormido en los laureles, no ha sido suficientemente eficaz y rápido, porque si hubiéramos puesto en marcha el Fondo de garantía juvenil para que las comunidades autónomas lo pudieran implementar y que los jóvenes que no tienen trabajo se pudieran incorporar al mercado laboral, probablemente este incremento de parados del mes de octubre no se hubiera producido. Por lo tanto, hay una cuestión básica de crítica positiva en el sentido de que el Gobierno ya no puede demorar más la puesta en marcha de estos mecanismos con el fin de que las comunidades autónomas puedan disponer de estos recursos para poder afrontar con éxito la tarea de que nuestros jóvenes puedan trabajar e incorporarse rápidamente al mercado laboral. Nosotros en este tema entendemos que el Gobierno tiene previsto que sean las comunidades autónomas las que puedan adelantar la financiación de estos recursos que vienen de Europa. Probablemente el Gobierno tendrá mecanismos para poder adelantar estos recursos, según tengo entendido, a través del Instituto de Crédito Oficial, pero nosotros creemos que se tendrían que implementar unos adelantos de prefinanciación para que las comunidades autónomas puedan disponer ya de estos recursos que lógicamente el Gobierno podrá cobrar después en forma y tiempo, cuando la Unión Europea traslade los recursos. Por lo tanto, hay una primera enmienda importante que está destinada a la prefinanciación de los importes que las comunidades autónomas tendrán que destinar a la implantación y desarrollo de un sistema de garantía juvenil. Esto, señorías del Partido Popular, no puede tener más demora de la que ha tenido hasta la fecha. Es fundamental. Hay una reclamación por parte de la sociedad de que hay que luchar efectivamente contra el paro y un mecanismo útil para que esto pueda tener éxito es que las comunidades autónomas puedan disponer de estos recursos y puedan ser prefinanciadas por parte del Estado. Por lo tanto, insto al Gobierno para que esta enmienda pueda gozar de la sensibilidad el Grupo Parlamentario Popular y esto se pueda poner en marcha rápidamente.

Otra cuestión importante son todas aquellas medidas y políticas activas de empleo y formación que se han de poner en manos de las comunidades autónomas. Es cierto que ha existido una rebaja importante en estos presupuestos de 2015 de recursos orientados a la prestación de desempleo por el hipotético caso de que exista una recuperación de la economía y las personas que hoy están en esta situación lamentable de paro se puedan incorporar al mercado de trabajo, pero como es muy posible, según vimos ayer, que estas previsiones no se cumplan, nosotros entendemos que las comunidades autónomas, que son las que en definitiva están más próximas y pueden dar un servicio más eficaz e importante a estas personas que están en esta situación de desempleo, pueden implementar políticas activas de empleo y formación. Por lo tanto, aquí también planteamos unos recursos importantes para que todas las comunidades autónomas —no estoy hablando única y exclusivamente de Cataluña sino de todas las comunidades autónomas— puedan disponer de 1.000 millones de euros para realizar estas actuaciones de empleo y formación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 12

El resto de enmiendas que hemos presentado no son tan relevantes como las que acabo de plantear. Son enmiendas orientadas a favor de los emigrantes no acompañados, a favor de los inmigrantes para poder proveer los fondos de asilo, emigración, integración e inmigración, subvenciones a favor de los inmigrantes y refugiados y planes de reinserción y de mejora de la capacidad de ocupación de demandantes de empleo y fomento del desarrollo local.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado el reparto de su tiempo entre tres oradores. Ustedes verán cómo se arreglan; el reloj es implacable.

En primer lugar, el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: La sección 19, empleo, debiera tener como objetivo en el presupuesto, en primer lugar, ayudar a los españoles a encontrar buenos empleos y, en segundo lugar, proporcionar prestaciones que aseguren una vida digna a quienes han perdido el trabajo o no lo encuentran. A nuestro juicio, este proyecto de presupuestos no cumple ni un objetivo ni otro, es más, consolida una política que nos está llevando a más paro, más precariedad laboral, menos cobertura social a los parados; en definitiva, a más pobreza, y no somos partidarios, señores del grupo que apoya al Gobierno. Es verdad que ustedes recibieron una herencia difícil en relación al paro, pero la han empeorado. El paro registrado este mes de octubre arroja un resultado de 79.000 parados más. Nos dicen que es paro estacional; en los últimos tres meses, 100.000 parados más. Nos dicen que hay que ampliar la perspectiva; en los últimos tres años, 167.000 parados más, 650.000 ocupados menos. Lo miren como lo miren, esto no va bien y no somos partidarios de consolidar una situación que va mal. Esto en cuanto a la cantidad. En cuanto a la calidad, en el mes de octubre, solo un 8,7 % de contratos indefinidos, la mitad es trabajo a tiempo parcial, fijos discontinuos en buena medida involuntarios; en definitiva, trabajo basura. Y si unimos a esta valoración la devaluación salarial, un 10 % menos de media en estos últimos años, están ustedes innovando el lenguaje, ahora ya no solo hay parados pobres, hay también trabajadores pobres. No somos partidarios de consolidar esta situación.

¿Y cómo responden ustedes al incremento del paro, al incremento de la precariedad laboral? ¿Aumentando los presupuestos en las políticas activas de empleo? No. Los disminuyen. Un 36% menos de recursos públicos para políticas activas de empleo desde el año 2011, un 36 % menos. Más paro, menos políticas activas de empleo. Eso sí, lo que aumenta es el trasvase de recursos públicos a las agencias privadas de ocupación, de 30 millones en 2014, a 140 millones en 2015, sin que nadie nos haya probado nunca que las agencias privadas de colocación sean más eficaces que los servicios públicos de empleo.

Un 53 % de paro juvenil. Prometieron 900 millones de euros al año en el programa de garantía juvenil, pero solo presupuestan 470, la mayor parte de este dinero destinada a bonificaciones. No tiene ningún sentido.

En relación a la cobertura social, del 70 % en 2011 pasamos al 57 %; 43 % de parados sin cobertura; 3,3 millones de parados sin cobertura social; 740.000 hogares sin ningún ingreso. ¿Cómo reacciona el Gobierno?

Reduciendo presupuesto, un 15% menos de presupuesto para una necesidad de cobertura social que se incrementa, 7.500 millones de euros menos de los que se destinaban en 2011, cuando había menos parados. No tiene ningún sentido.

Si el Gobierno quiere consolidar esta situación de más paro y más precariedad laboral, nosotros no somos partidarios. Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas parciales que plantean más recursos financieros para políticas activas, más recursos humanos para los servicios públicos de empleo, más bonificaciones para el mantenimiento del empleo en mayores de cuarenta y cinco años, subidas del Iprem y del salario mínimo interprofesional para acabar con la pobreza laboral, planes de empleo en aquellas comunidades y municipios donde haya dificultad especial de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Fernández Moya.

La señora **FERNÁNDEZ MOYA**: En la sección 19 se recorta en partidas importantísimas para mantener las necesidades básicas de los emigrantes españoles en sus países de residencia o en su retorno y no se incorporan partidas para la integración de los inmigrantes en la sociedad española. Conocemos que casi 140.000 ciudadanos se han exiliado buscando mejores perspectivas profesionales. Además, se sabe, se aprecia que la huida de los españoles continúa estando al alza. Es inaceptable que, a pesar de este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 13

incremento de la emigración, el nuevo programa 231.B, dedicado a las acciones en favor de la emigración, sufra una reducción en relación con el año pasado de más de 7 millones de euros, reducción que se suma a las anteriores. Asimismo, el Gobierno continúa sin crear una partida específica para la atención de nuevos emigrantes. Con la relación a la inmigración, según el VI informe sobre exclusión y desarrollo social en España, publicado muy recientemente, la crisis económica, laboral y social que se ha evidenciado en todo el Estado ha descargado con especial fuerza en la población extranjera aumentándose muchísimo, con un diferencial de 14,8 puntos. A pesar de esta situación, destaca el vacío relativo a la política de integración de los inmigrantes, que estaba soportada con un fondo estatal que el Gobierno borró en su primera legislatura y que no ha recuperado. Por todo ello, nosotros hemos propuesto la devolución de esta sección, que reduce drásticamente el sistema de protección en detrimento de la cohesión social y hace imposible políticas esenciales vertebradoras de la sociedad, como las de inmigración e integración. Y, si no se acepta, hemos presentado enmiendas en el sentido de que se recupere todo el presupuesto en relación con las políticas de emigración, así como el Fondo estatal de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Intervengo muy brevemente.

Los presupuestos de la sección 60 no cuadran. El incremento de las cotizaciones de ocupados es de un 8,6 % cuando en su escenario macroeconómico esperan un incremento del empleo del 1,4 %. Se prorroga la posibilidad de utilizar el fondo sin el límite del 3 % durante los años 2015 y 2016, lo que consideramos un grave riesgo. La previsión de incremento total de las pensiones contributivas es del 3,18 % mientras que la previsión de incremento de pensionistas es del 7,23 %. ¿Cómo se entiende? La prestación por maternidad desciende un 5 %. ¿Esperan que se reduzca todavía más la natalidad en España? Criticamos que de las partidas relacionadas con la natalidad bajan las que gestiona el INS y suben las gestionadas por las mutuas. ¿Será casualidad? Este desequilibrio presupuestario conllevará un exceso de disposición del fondo de reserva, ya maltrecho, y una alta probabilidad de recortes en protección social y derechos sociales. Las pensiones suben el 0,25 % y, solo teniendo en cuenta el copago farmacéutico, los pensionistas claramente perderán poder adquisitivo. Está claro que, además de no compartir las prioridades de estos presupuestos, son absolutamente increíbles teniendo únicamente en cuenta la información que el Gobierno da, pero ni siquiera se molestaron en disimular que sus cifras no concuerdan. Por todo ello pedimos la devolución de la sección 60.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Señorías, los presupuestos para el año 2015 son sin duda los presupuestos de la consolidación, de la recuperación, del empleo y de las políticas sociales. En 2013 fueron para propiciar la recuperación —ya lo dijimos—, en 2014 eran los presupuestos del inicio de esa recuperación y los de 2015, como acabo de decir, son los de la consolidación; pero además son los de la recuperación del empleo y de las políticas sociales. Señorías, el 54 % del gasto total de estos presupuestos es para políticas sociales y, de este 54 %, el 52 % es para el Ministerio de Empleo.

Señorías, yo creo que es importante decir —porque se ha hablado mucho— que lo que avala estos presupuestos, que ya veo que nadie discute que se vayan a cumplir —se están debatiendo algunas partidas pero no se duda que se vayan a cumplir, como antes se decía—, es que en los ejercicios 2013 y 2014 se han cumplido escrupulosamente las previsiones que en esos presupuestos se contenían, y en este caso, en el caso de 2014, yo creo que al alza. Los datos del paro arrojan, señorías, que se ha reducido en el mes de octubre en 284.579 personas, que la contratación indefinida ha crecido un 25 %, más de tres veces superior a la contratación general, que la tasa de reducción del paro anual se ha acelerado desde 0,41 % en octubre de 2013 al 5,91 % en octubre de 2014. Pero es que hay que tener en cuenta además que en los años de Gobierno socialista, que ahora nos presentan como críticas estas cifras, crecía, no es que se redujera, es que crecía la tasa de paro anual a un ritmo del 12 %, y en este momento estamos en una reducción del paro del 5,91 %. Creo que hay un abismo que nos separa a favor de unas políticas que están sin duda en la buena dirección, aunque muy alejadas del objetivo que todos tenemos y nos hemos marcado, que es conseguir una reducción muy superior del desempleo, que es el principal problema que tenemos en España. El paro de los jóvenes, de los menores de veinticinco años, se ha reducido también en el 6,9% en un año. Insisto, aunque está muy alejado de lo que debería ser o de lo que todos queremos que sea, pero sin duda está en la buena dirección. Sin ningún lugar a dudas, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 14

partida más importante que contiene este presupuesto es la partida que soporta las pensiones, 115.000 millones de euros en pensiones contributivas, lo que significa 3.500 millones más que en 2014 —he dicho que estos son los presupuestos del gasto social—, además con una trayectoria de incremento de los cotizantes, que ya en lo que va de 2014 suponen 380.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, un incremento de la tasa de afiliación de aproximadamente el 2,20 %, más de 5 puntos en un año. Señorías, además estos presupuestos mantienen el poder adquisitivo de las pensiones, ya que con una situación de inflación como la que tenemos hay un crecimiento de nuestras pensiones del 0,25 %.

Nos encontramos con un presupuesto para el empleo, que contiene nuevas reformas para el cambio, para un empleo estable y de calidad y basado en algo fundamental, que es el diálogo con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, todo ello para acortar ese tránsito entre el paro y la empleabilidad. El acuerdo del 29 julio con los agentes sociales y el acuerdo alcanzado con las comunidades autónomas en la conferencia sectorial respectiva para reformar las políticas activas de empleo son dos acuerdos que sustentan estos principios. Las políticas activas se han incrementado en este presupuesto un 16,5 %, pero, siendo esto importante porque va en la línea de las proyecciones que llevan estos presupuestos, muy diferentes a los anteriores en los que tuvimos que exigir grandes sacrificios a la sociedad española, este incremento no es una garantía por sí mismo de éxito en las políticas activas, porque tenemos una prueba, la prueba del algodón, como se suele decir: los presupuestos del Partido Socialista del año 2008 al 2011 incrementaron los partidas para las políticas activas un 25 %, y los datos nos demuestran que el paro se duplicó. No es que creciera ese 25 %, es que se duplicó, es decir, creció un 50 %. Por lo tanto, no hay una relación directa entre incremento del gasto público en políticas activas y una eficiencia de estas políticas. Por primera vez el Gobierno del Partido Popular ha basado estas reformas de las políticas activas en unos objetivos y en una evaluación, que parece que es algo razonable cuando hablamos de dinero público, y en una colaboración con las comunidades autónomas y los agentes sociales. Creemos que esta suma de recursos al servicio del empleo es lo que va a dar unos objetivos que además van a ser de eficiencia y de transparencia, algo también fundamental cuando se maneja dinero público. Lo que no se pueden decir son falsedades, no se puede decir que se va a privatizar el empleo ni se puede demonizar a las agencias privadas de colocación cuando el Partido Socialista fue el que las creó y les dio naturaleza jurídica a través del real decreto de diciembre de 2010. No se puede decir porque no es cierto. Tampoco se puede decir que la Unión Europea está pidiendo que se supriman las agencias privadas de colocación como elementos de colaboración con los servicios públicos, no como elementos de privatización, cuando la recomendación de la Unión Europea al Plan de empleo español lo que dice es que todavía no se ha avanzado suficientemente en esa colaboración público-privada. Por lo tanto, no confundamos a los ciudadanos y no digamos cuestiones que no son ciertas.

Por último, señorías, en relación con la política de inmigración, el presupuesto para 2015 atiende las nuevas necesidades de actuaciones humanitarias a favor de inmigrantes y refugiados, de acuerdo con el incremento de la presión migratoria, porque es una relación que hay que tener muy en cuenta, y garantiza la dotación necesaria para atender las prestaciones a emigrantes y retornados y para continuar desarrollando adecuadamente las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las secciones 32 y 33.
Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: A esta sección hemos presentado distintas enmiendas. Por un lado, la 1968, que es para la financiación de las necesidades correspondientes al transporte regular de viajeros, una materia recogida en el artículo 8 del Régimen Económico y Fiscal. Estos 5 millones de euros son absolutamente necesarios para la renovación de flota; como digo, da cumplimiento al artículo 8 del REF, que es ley.

Respecto a la enmienda 1969, quiero recalcar que son para las actuaciones del Convenio de infraestructura turística para la mejora del espacio público de Canarias, que son 50 millones de euros. Quiero recalcarlo porque ya estamos cansados de que el Partido Popular y, fundamentalmente, los diputados del Partido Popular de Canarias cada vez que eliminan una partida dicen que es por los ajustes, que son iguales en todos lados. Pero esto no son ajustes, son decisiones políticas. ¿Por qué digo que son decisiones políticas? Son decisiones políticas porque Canarias contaba con un Plan de infraestructura turística para zonas municipales degradadas de 40 millones anuales, que son ayudas también para el sector de la construcción, pero sobre todo para poner en excelencia las zonas turísticas y ¿qué hace el Partido Popular? Se lo carga. Pero, cuando se lo carga, ¡ah!, crea un Plan de infraestructura turística que no existía para la Costa del Sol. ¿Eso es una decisión económica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 15

o es una decisión política, eliminarlo en Canarias y crearlo en la Costa del Sol? Me alegro mucho por Málaga y por toda la zona de la Costa del Sol, pero están tomando una decisión política. Eso es lo que tienen que explicar. ¡Y sorpresa! Este año, que no había partida para planes de infraestructura de mejora de zonas turísticas, aparece una partida, con nombres y apellidos, para el Ayuntamiento de Mogán, en Gran Canaria. Es uno de los ayuntamientos más ricos, uno de los mejores ayuntamientos que tiene la zona turística, pero el señor padrino, el señor ministro, ha decidido que la obra prioritaria de infraestructura turística en Canarias sea para el Ayuntamiento de Mogán. Me alegro por el Ayuntamiento de Mogán, y lo voy a apoyar, pero eso no funciona así; hay unos planes consensuados entre la comunidad autónoma y los cabildos sobre las prioridades de infraestructuras turísticas en Canarias y resulta que ustedes los hacen desaparecer y dicen: a este sí. Y, sobre todo, no nos vengan a decir que han desaparecido los 40 millones porque había que hacer ajustes. Crean el de la Costa del Sol y eliminan el de Canarias.

Por otra parte, traigo aquí una enmienda muy interesante, la 1974, de la isla de La Palma, con distintos proyectos. Hay que explicar aquí que en el Cabildo de La Palma gobierna el PP con el PSOE, no por problemas de terrorismo, como en el País Vasco, sino por una decisión política de expulsar a Coalición Canaria de todas las instituciones de La Palma. Ese PSOE con el PP ha hecho una propuesta unánime, que también ha apoyado en el Parlamento de Canarias, de un plan especial para La Palma de determinadas inversiones en infraestructuras y, además, solicitarlo al Estado. Esta incluye la red insular de riego, Consejo Insular de Aguas, complejo sanitario Nuestra Señora de las Nieves, centro de atención diurna y residencia especializada para enfermos de alzhéimer, Plan de conectividad y turismo, centro de interpretación de El Roque de los Muchachos y Parque Tecnológico de La Palma. Eso ha sido un acuerdo del cabildo, gobernado por el PSOE y por el PP.

Tengo más enmiendas, pero lo que quería recalcar aquí es que ya estamos cansados de que digan que estos presupuestos son los de la recuperación económica —será para algunos—, que estos presupuestos son los que se pueden dar por la situación económica —será para algunos—. Estos presupuestos no tienen nada que ver ni con los ajustes de Bruselas ni con el discurso del Partido Popular de que todos somos iguales. Son decisiones políticas ante unas elecciones municipales: yo beneficio a los míos y donde me interesa. Pues justifíquelo, porque yo quiero ver la carita de los diputados y senadores del PP de Canarias cuando vayan las enmiendas de la carretera de La Aldea, cuando vayan las ayudas a los agricultores canarios y cuando vayan el resto de las cosas. No se puede decir una cosa en el Cabildo de la Palma, en los ayuntamientos de Canarias y en el Parlamento de Canarias —por cierto, aquí en el Parlamento también el PP apoyó lo que he planteado de La Palma— y después tener otro discurso. ¡Ya está bien!

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Intervendré brevísimamente, no porque no demos importancia a las relaciones financieras con los entes territoriales y al Fondo de compensación interterritorial, sino porque ayer tuvimos ocasión de debatir estas cuestiones en detalle y presentar nuestras enmiendas. Al debatir el título V señalamos el rescate masivo de las comunidades autónomas, que ascendía a 160.000 millones de euros, y las vías por las que se había realizado; cómo se reflejaba en los presupuestos nuevamente, con 21.000 millones más para el FLA y, a nuestro juicio, la falta de condicionalidad o insuficiente condicionalidad que había aquejado a este rescate. Al debatir la sección 36 explicamos el tipo de condicionalidad que creíamos que tenía que ir unido al rescate, en forma de reforma de las administraciones públicas; y en el título VII señalamos la importancia que damos al Fondo de compensación interterritorial, como lo reconoce la Constitución, y cómo se ha infradotado gravemente; un grave error en opinión de mi grupo. Por eso, me remito a esas intervenciones anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: A la sección 32, que hace referencia a las relaciones financieras con los entes territoriales y al Fondo de compensación interterritorial, nuestro grupo ha planteado tres enmiendas muy claras y muy precisas. La primera de ellas —y quizá la más relevante de las tres— es la que hace referencia a la compensación que tendría que hacer el Gobierno a todas las comunidades autónomas que configuran el Estado español, ya que ha incumplido flagrantemente una ley orgánica, que es la de dotar de un nuevo sistema de financiación a todas las comunidades autónomas que existen en nuestro país. Lo que no tiene ningún sentido es que si las comunidades autónomas y los ayuntamientos forman una parte importante del Estado y, por tanto, también son Estado, el Partido Popular se preocupe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 16

única y exclusivamente de favorecer a una parte del Estado, que es la Administración central. ¿Cómo se han de financiar el resto de partes importantes de este Estado, como son las comunidades autónomas? Hasta la fecha, hemos visto que el Gobierno ha sido incapaz de cumplir con un aspecto tan importante como es el de dotar de recursos suficientes y de un nuevo sistema de financiación, tal y como prevé la legislación vigente y la Ley Orgánica de Financiación, y no se les ha ocurrido otra cosa más sencilla y yo diría más improvisada que la de prorrogar. ¿Qué quiere decir esto de prorrogar? Es como si prorrogáramos los Presupuestos Generales del Estado año tras año. ¿Qué sentido tendría cuando hay una legislación que hay que cumplir? Pues no; ustedes han sido incapaces de plantear un nuevo sistema de financiación, máxime cuando las perspectivas económicas para el futuro, según ustedes, son muy halagüeñas. Han incumplido y, desde este punto de vista, han maltratado a una parte importante del Estado como son las comunidades autónomas, que siempre han mantenido ustedes que son Estado también. Bueno, pues no son Estado o, al menos, ustedes las desprecian, prorrogan el sistema actual y no les dan los ingresos suficientes para poder financiar educación, sanidad y servicios sociales.

Hay otras dos enmiendas, que también consideramos relevantes, que plantean que los transportes del área metropolitana de Barcelona tengan el mismo tratamiento que tiene el área metropolitana de Madrid. No tiene ningún sentido que al área metropolitana de Madrid se le financie de acuerdo con todo lo que pueda presuponer la configuración de la provincia de Madrid, y una parte del área de Barcelona no reciba ninguna aportación. Por lo tanto, hay un trato desigual e injusto que quisiéramos remediar y enmendar en estos Presupuestos Generales del Estado. Al mismo tiempo, no tiene ningún sentido que la autoridad metropolitana de Barcelona reciba 150 millones menos ahora que hace tres años. Por lo tanto, esta es otra demostración injusta de este maltrato al que, en determinados aspectos, el Gobierno del Partido Popular somete a Cataluña y a la Generalitat.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Hemos registrado siete enmiendas en esta sección 32. Una está relacionada con la necesidad de ampliar sustancialmente el Fondo de compensación interterritorial, como ya dijimos ayer, hasta los 2.600 millones de euros. Es un fondo que trata de equilibrar el capital y las infraestructuras de los distintos territorios para hacerlos más homogéneos y para garantizar una igualdad de la calidad de vida de los ciudadanos de las distintas comunidades autónomas. Por tanto, creemos necesario que se descongele, de una vez por todas, este fondo que lleva congelado prácticamente los tres últimos presupuestos. Además, introducimos las correspondientes dotaciones presupuestarias en la sección 32 para cumplir con las disposiciones de los estatutos de autonomías tanto de Andalucía como de Aragón, Extremadura, Castilla y León, Cataluña e Islas Baleares. En concreto, son seis estatutos que están siendo incumplidos. Ayer decía el portavoz del Grupo Popular: y siempre lo mismo. Pues siempre lo mismo mientras no reconozcan la deuda y no reconozcan la legalidad establecida en los estatutos. El señor Matarí, que es andaluz, sabe perfectamente que hay un informe de la Intervención General del Estado donde se reconocen 1.500 millones de los años 2008 y 2009 de Andalucía. El señor Montoro dice que quiere cumplir, pero que no tiene dinero. Tiene dinero para inyectar 107.000 millones a la banca, pero no tiene dinero para cumplir con la legalidad vigente en los estatutos de autonomía y, por tanto, apoyar la prestación de servicios básicos como son la sanidad, la educación y la dependencia. Vamos a seguir insistiendo hasta que el Gobierno rectifique y cumpla con la legalidad. Por tanto, que no sea esa la razón de siempre lo mismo; la razón de siempre lo mismo es la insistente persistencia de este Gobierno en incumplir con los estatutos de autonomía. En Andalucía en concreto la deuda ya se eleva a los 2.300 millones de euros. Por eso hemos incluido para cada uno de estos estatutos, también el andaluz, un anexo de inversiones para los cuales se puede destinar este dinero prácticamente ya reconocido en parte por la propia Intervención General del Estado. Asimismo, quiero decir que en todas las enmiendas introducimos una coletilla: que se reúnan las comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas para concretar, porque hay disposición a fraccionar el pago de esta deuda como consecuencia de inversiones no contabilizadas, no dotadas en los presupuestos anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Intentaré no reiterar alguna de las cosas que ya debatimos ayer. En cualquier caso, como cuestión general e introductoria, queridos compañeros, la financiación territorial hay que considerarla en su conjunto: la sección 32, la sección 33, la sección 36 y el conjunto del sistema de financiación vigente. Por cierto, un sistema de financiación que no aprobó este grupo parlamentario, sino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 17

que lo aprobó el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno socialista en acuerdo con la Generalitat de Catalunya. Yo lo recuerdo siempre porque estamos todo el día criticando este sistema de financiación, se está trabajando para hacer un nuevo modelo, pero el vigente, el que se aplica, es el que aprobó quien tiene la responsabilidad en este momento de estar en la oposición.

Señora Oramas, insisto en lo que decía al principio: la financiación hay que considerarla en su conjunto. Le voy a dar solamente dos datos de Canarias. Quiero decirle —aunque ahora se ha ido la señora Oramas— que el conjunto de la financiación para Canarias se ha incrementado un 7,41 % cuando la media es un 6,14 %. Las medidas de financiación adicional que se han aprobado recientemente para lo que resta del año 2014 y para 2015 suponen 268 millones más de financiación para Canarias. Por tanto, yo creo que el trato a Canarias como con el resto de comunidades autónomas —y contesto al señor Sánchez i Llibre que ponía en cuestión el respeto, el tratamiento o la consideración hacia las comunidades autónomas— está fuera de toda duda.

Señor Anchuelo, comentamos ayer el asunto del rescate de las comunidades autónomas. No se rescatan comunidades autónomas, se rescatan ciudadanos. El dinero que va a las comunidades autónomas es para educación, para sanidad y para servicios sociales. Ese es el dinero del Fondo de liquidez autonómica. Seguramente, volveremos a discutir esta cuestión en el Pleno.

Al señor Sánchez i Llibre, del Grupo de Convergència i Unió, quiero decirle respecto a la discriminación de Cataluña que esa comunidad va a recibir 50.000 millones de euros a lo largo de la legislatura de estos fondos de liquidez que el Gobierno está poniendo en marcha para garantizar que se pague a los funcionarios, que se puedan atender los servicios sociales, la sanidad, la educación, los convenios con farmacias. Pero, además, para el año 2015 el incremento de financiación va a ser del 11,41, cuando he dicho antes que la media es del 6,14 —1.770 millones de euros más—, y para lo que resta de 2014 y el próximo año 2015 las medidas de financiación adicionales aprobadas para Cataluña —es la primera comunidad— ascenderán a 1.744 millones de euros. Creo que ya es hora de que en alguna ocasión reconozcan el esfuerzo que está haciendo el Estado, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España para que en las comunidades autónomas, y muy especialmente algunas como Cataluña o Andalucía, se puedan seguir pagando las nóminas de los funcionarios, se pueda seguir atendiendo a la gente que va a los hospitales, se puedan seguir atendiendo los pagos farmacéuticos, se puedan seguir atendiendo los servicios sociales, la educación, etcétera. Por tanto, menos demagogia.

Señor Hurtado, otra vez las enmiendas de las disposiciones adicionales. Todos los años lo mismo, y claro que soy andaluz, de Almería; usted lo sabe bien porque coincidimos en muchas ocasiones en mi tierra. El Gobierno de España no tiene compromisos pendientes con ninguna comunidad autónoma por el incumplimiento de las disposiciones adicionales de ningún estatuto de autonomía; ningún compromiso pendiente. La sentencia del Tribunal Constitucional lo dice claramente al hablar del Estatut de Catalunya; indica con meridiana claridad que las cláusulas de inversiones recogidas en los estatutos no vinculan al Estado. De hecho, señor Hurtado, el anterior Gobierno socialista, tras conocer esta sentencia, no quiso transferir a ninguna comunidad recursos para el cumplimiento de sus disposiciones estatutarias, a pesar de tener créditos dotados para ello en el presupuesto de 2011; 950 millones de euros. Por tanto, le repito lo que le dije el año pasado y lo que le dije el anterior —y se lo repetiremos en el Pleno—, el Gobierno del Partido Popular no discute la vigencia de los estatutos de autonomía ni de esas disposiciones, pero hay que interpretarlas y aplicarlas de acuerdo con lo que ha dicho el Tribunal Constitucional, que ha sido muy claro. Según el Tribunal Constitucional, esas disposiciones de los estatutos de autonomía no vinculan al Estado ni pueden condicionar la voluntad del legislativo, que es esta casa, cuando determina los Presupuestos Generales del Estado. Además, el Tribunal Constitucional añade que no se puede pretender que en un estatuto de autonomía se establezca un reparto de recursos financieros o de inversiones en virtud de un criterio favorable a una exclusiva comunidad autónoma, porque eso va en contra del principio de solidaridad. Señor Hurtado, se lo dije el año pasado, se lo dije el anterior, se lo digo hoy y se lo repetiré seguramente el martes o el miércoles —cuando corresponda— en la sesión plenaria.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 26.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Empezaré por defender la enmienda referida a la compensación del Fondo complementario ultraperiférico, y le pido al señor Matarí que se quede un minuto. **(El señor Matarí Sáez: No, me tengo que ir.)** Pues le tengo que decir que usted ha faltado a la verdad. El señor Matarí ha dicho que Canarias aumenta muchísimo sus inversiones en los presupuestos, lo cual

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 18

es falso. Lo único que pasó, y se lo habíamos advertido, es que el año pasado no pusieron las partidas correspondientes a la bonificación del 50 % del viaje de residentes y este año tienen que poner la partida de lo que deben a las compañías aéreas por residente, más la previsión real del gasto de este año. Por tanto, eso, más el importe que tienen que pagar para que los canarios paguemos la luz como el resto de los españoles, es de lo que hablan, que es estupendo. En Canarias la inversión real no ha aumentado, como tampoco lo han hecho los presupuestos para Canarias. Es la segunda comunidad peor financiada, con un déficit con respecto a la media que reciben el resto de los españoles por comunidades autónomas de 800 millones anuales; mucho dinero para una comunidad con los problemas que tiene. Ahora bien, si ustedes quieren decir que beneficia a Canarias poner las partidas reales del 50% de lo que corresponde por viaje a los canarios... Porque hay gente del Partido Popular que se cree que eso es un privilegio, y ese es el problema, considerar que las políticas que igualan a los canarios al resto de los españoles son un privilegio. Miren cómo Europa no lo considera así. Hay una conciencia en Europa que no hay en el Gobierno ni en la capital, en Madrid. Para Europa, Azores, Madeira y Canarias son regiones ultraperiféricas, cuestión reconocida en la Constitución europea, con políticas permanentes porque las condiciones de ultraperiféricidad son permanentes. Sin embargo, nos encontramos en el Partido Popular con secretarios de Estado que dicen que Canarias es una comunidad subvencionada y que hay determinados privilegios que no se pueden mantener. ¿Cómo que privilegios? Igualdad, insisto, igualdad. Y venir a vendernos que obligaciones que son de ustedes, que no benefician sino que sencillamente son derechos de los canarios, son las que aumentan el presupuesto, cuando es una obligación legal, es de no tener vergüenza. Han aumentado un 15% las carreteras y las inversiones del AVE, ¿y qué han hecho con las carreteras en Canarias? Disminuir la inversión un 73 %; ha pasado a un 26 % la financiación de un convenio firmado, para el que adelantó la financiación la comunidad autónoma de Canarias, que da trabajo a 5.000 personas y que tiene obras importantísimas como La Aldea, en Gran Canaria, o el cierre del anillo insular, en Tenerife, que son temas de supervivencia, de empleo y de conectividad. No se puede venir aquí a engañar a los canarios, eso era en otras épocas, los canarios ahora tienen estudios e inteligencia. Y sobre todo no se puede faltar a la verdad, como ha hecho el señor Matarí.

Con respecto a las enmiendas de esta sección del Fondo de compensación interterritorial, ya que la señora vicepresidenta, con el tema catalán, salió ayer diciendo que las leyes están para cumplirlas y dado también que con la suspensión de la consulta de las prospecciones en Canarias las leyes están para cumplirlas, tenemos aquí una enmienda que está avalada legalmente y que el Gobierno tiene la obligación de cumplirla. En cuanto a las dos enmiendas que se refieren al Fondo de compensación ultraperiférico, el importe que se añade por la variable región ultraperiférica se asignó por la Ley 23/2009, de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los fondos de compensación interterritorial, es del 1 % y ha sido consignado en el presupuesto, pero la correspondiente al 4,02 establecida en la Lofca no ha sido contemplada, ni la parte correspondiente al Fondo de compensación ni al Fondo complementario. Por tanto, se tramitan dos enmiendas por cada uno de los dos subconceptos de gastos que componen el FCI, con el fin de que se dote en el presupuesto la totalidad de los créditos que corresponden a Canarias, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que le es de aplicación. Las leyes se aplican siempre, no solo cuando nos interesa, y en este caso hay unas normas que implican estas partidas de los fondos de compensación interterritorial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Gorriarán, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Nuestro grupo ha presentado también en esta sección una enmienda a la totalidad, aparte de otras enmiendas parciales, para hacer frente a lo que pensamos siguen siendo todavía responsabilidades o competencias específicas del Estado, de las no transferidas a comunidades autónomas, en materia sanitaria. Básicamente perseguimos cinco objetivos, el prioritario es la lucha contra la pobreza infantil, que evidentemente está ligada a cuestiones fundamentales de salud, sobre todo durante la infancia. En segundo término pero también tiene su importancia específica, perseguimos mejorar los programas de lucha contra el sida, mejorar la cobertura sanitaria y prestaciones para enfermedades raras, reforzar las prestaciones para la Ley de Dependencia, y también hemos presentado algunas enmiendas específicas para reforzar los programas relacionados con la lucha contra el ébola, ante la eventualidad, que no hay que descartar, de reaparición de nuevos casos de contagio.

La lucha contra la pobreza infantil es otro de los temas que ya se ha convertido en un clásico, pero también se ha convertido en un clásico que el Gobierno diga que ya hace todo lo que tiene que hacer. Evidentemente, no compartimos esa opinión, pensamos además —como ya hemos explicado en otras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 19

ocasiones— que es fundamental adoptar aquellas políticas que han probado su eficacia en otros países que en su momento han tenido problemas de pobreza infantil y que han conseguido efectos notables para hacerla retroceder. Es sabido que España tiene el dudosísimo honor de ser el tercer país de la Unión Europea, tras Bulgaria y Rumania, en índice de pobreza infantil, lo cual es sencillamente incalificable, y lo que proponemos es que se apliquen políticas de implantación de una renta universal por menor a cargo y que eso se haga dentro de la sección 26, dedicada a sanidad, en estos presupuestos generales. De lo que se trataría sería de aumentar los aproximadamente 24 euros mensuales que en la actualidad se dedican de las rentas más bajas —y que además suele ser por vía, por cierto, de exenciones fiscales de dudosísima, por no decir nula, efectividad cuando se trata de casos de pobreza en que ni siquiera se tributa el IRPF— hasta los 100 euros mensuales. ¿De dónde pueden salir los recursos para esta política? Lo que proponemos es disminuir drásticamente el presupuesto dedicado a diputaciones. Las diputaciones son una institución superflua —lo hemos explicado muchas veces—, sus competencias deberían ser asumidas por ayuntamientos y comunidades autónomas, con muchísima más eficacia, eficiencia y sobre todo transparencia. Es evidente que las diputaciones son una de las instituciones que más casos de corrupción, mala gestión y opacidad, y a veces de historias de una sordidez indescriptible, están produciendo, y prefiero no referirme a ningún caso reciente para no sesgar el debate. Pero nos parece evidente que los 5.140 millones de euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado para estos restos del Estado centralista no tienen justificación. Sin pasar todavía a la supresión que proponemos de esas instituciones, pensamos que es posible un recorte drástico y retirar, de esos 5.140 millones de euros, 3.800 millones para destinarlos, como decía, a la lucha contra la pobreza infantil, que debería ser un objetivo de absoluta prioridad para cualquier Gobierno del Estado.

Respecto a la Ley de Dependencia, también hemos propuesto una serie de enmiendas que reúnen en total unos 1.000 millones de euros, que esta vez vienen de la también excesiva a todas luces inversión en alta velocidad, que no tiene otra justificación en muchos casos que la meramente electoralista y de compromisos con alcaldes para inaugurarles lo que a veces se ha convertido ya en un cercanías de lujo.

Finalmente, como decía, hay alguna enmienda más parcial para actuaciones específicas contra el sida, posibles rebrotes de ébola y prestaciones para enfermedades raras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi grupo parlamentario ha enmendado a la totalidad los presupuestos, y en concreto esta sección de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Incluso desde una perspectiva federalista este presupuesto no cumple con los mínimos objetivos que en estos momentos exigen, por un lado, la crisis económico-social que vive nuestro país y, por otra parte, las demandas y las crisis internacionales, como por ejemplo la crisis del ébola de África Occidental al conjunto de los países. En el presupuesto para el próximo año podemos decir que los medios ni siquiera sirven para las escasas ambiciones de un ministerio que, por una parte, es un ministerio anémico —no hay más que ver el presupuesto del ministerio para darse cuenta de lo que significa—, pues no llega a 200 millones de euros en la parte de sanidad cuando el gasto sanitario del país son 70.000 millones de euros. Con eso ni siquiera en una visión federalista se pueden cumplir los objetivos. Por otra parte, además de ser un ministerio anémico, tiene un problema adicional, y es que está en coma cerebral, no tiene dirección política, porque incluso con un escaso presupuesto se puede tener dirección política. No hay dirección política y se ha dejado todo en manos del Ministerio de Hacienda por una parte, lo que tiene que ver con los recortes y repagos, y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, lo que tiene que ver con los beneficiarios, porque ya no tenemos un sistema universal, sino un sistema que tiene que ver más con el trabajo que con el derecho universal a la salud. Ese es el marco general del ministerio, que en nuestra opinión es anémico y sin dirección.

Vamos a ver los escasos medios para esas ambiciones. En sanidad no es posible llevar a cabo una mínima labor de coordinación sanitaria, desarrollar estrategias o planes de salud o bien establecer mecanismos de equidad territorial en torno a la sanidad con el presupuesto que plantea el ministerio, que incluso acaba con un instrumento esencial en nuestra opinión, que era un instrumento menor pero imprescindible, como es el Fondo de cohesión. Acaba con el Fondo de cohesión y lo sustituye por un tal FOGA, que únicamente sirve para compensar con los medios de la tarjeta internacional los escasos recursos también en materia farmacéutica de las comunidades autónomas. Pero no es eso, señorías.

De lo que se trata es de poder financiar desde el ámbito federal, de un Estado federal, lo que podemos definir como las estrategias de salud, los centros de referencia y, por otra parte, las políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 20

de equidad. Pues nada, no hay medios para todo eso. Tampoco los hay en materia de servicios sociales donde, por una parte, el plan concertado, que es lo que de alguna manera nutre los servicios sociales básicos, en estos momentos es una mera anécdota, no es ni siquiera el 20 % de lo que era hace unos años. Por otra parte, la Ley de atención a la dependencia, que ahora entra en una fase decisiva de cobertura, no tiene ni los medios para los actuales dependientes y mucho menos para los dependientes que entrarán en los meses de julio o agosto en el sistema de atención a la dependencia. Por lo tanto, el compromiso de un 40 % de cobertura ni siquiera se cumple con un 18 % y seguramente terminaremos la legislatura con un 15 % de cobertura del presupuesto para el conjunto de la Ley de Dependencia.

Ni que decir tiene que nosotros no compartimos el escaso presupuesto en materia de igualdad y contra la violencia de género cuando lo que está ocurriendo en el país muestra la necesidad de un mayor hincapié, de una mayor prioridad por parte del Gobierno a estas materias. Tampoco compartimos el presupuesto en materia de consumo, que, por ejemplo, podría garantizar la defensa colectiva de los consumidores frente a los abusos de las grandes empresas o también en materia relativa a las acciones y demás situaciones que se han producido dentro del sistema de cajas, si bien el Gobierno no ha tenido ni tiene ninguna prioridad y no tiene o tiene escasa preocupación en esta materia. En definitiva, creemos que se pierde la oportunidad de recuperar las políticas de sanidad, las políticas sociales, sobre las que el Gobierno sigue consolidando el ajuste, por lo que no estamos ante un presupuesto de recuperación, ni mucho menos. Probablemente, la única recuperación que se produzca será una recuperación meramente de maquillaje electoral.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Macias tiene la palabra.

El señor **MACIAS I ARAU**: Nuestro grupo ha presentado veintinueve enmiendas a esta sección correspondiente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con unos objetivos meridianamente claros. En primer lugar, creemos que vale la pena apostar a fondo por el cumplimiento de la Ley de la Dependencia. Como todo el mundo sabe, la Ley de la Dependencia contempla que se compartiera su financiación entre las comunidades y la Administración General del Estado. Pues bien, en estos momentos la Administración del Estado, al menos por lo que hace referencia a Cataluña, ya financia menos del 20 %, incluso los propios afectados financian una parte superior a la de la Administración General del Estado. Por tanto, puede decirse que el Estado se está retirando a marchas forzadas de algo tan importante y tan trascendente para un país como es la Ley de la Dependencia, por lo que nosotros, lógicamente, pretendemos que se restablezcan las aportaciones para este objetivo de compartir las responsabilidades de financiación de la Ley de la Dependencia.

En segundo lugar, otro abandono clamoroso del Estado se sitúa en la cuestión del Fondo de cohesión sanitaria, que, como ustedes saben, tiene que hacer posible la normal atención de todos los ciudadanos de una a otra comunidad autónoma, de manera que si algún ciudadano, por ejemplo de Fraga, acude al hospital de Lleida se le atiende, pero que en cualquier caso al hospital de Lleida se le resarza de este coste por parte de la Administración General del Estado. Este mecanismo existía y ha desaparecido también con el actual Gobierno y, por tanto, muchas comunidades y, por tanto, muchos ciudadanos se hallan desatendidos ante la inacción por parte de este ministerio.

Pero si hay un aspecto que resulta absolutamente intolerable a nuestro entender de estos presupuestos es que no se preste atención a los programas de servicios sociales relativos a la lucha contra la pobreza infantil. A mí personalmente, y lo he comentado con algún diputado, me cuesta comprender estos datos estadísticos que reflejan que España es un país con un índice de pobreza infantil muy elevado, es el tercer país de Europa. En cualquier caso, sí existe y, aunque el índice no fuese tan elevado, lo es objetivamente, de manera que aunque solo fuesen 100 niños habría que atenderlos. Por tanto, hay que dedicarles recursos. Esta debe ser una prioridad, debe serlo, señoras y señores diputados. Ya sé que hoy no se va a aprobar ni una sola de las enmiendas; pero yo le pediría al Grupo Popular —no sé si hoy, pero para la semana que viene— que si piensan aprobar una sola enmienda, aprueben la enmienda contra la pobreza infantil. Yo sé que ustedes, los que están aquí, lo harían; díganse al ministro, díganse al Gobierno, por favor. Este no es un tema para tomárselo a broma, este es un tema muy serio y este es un tema en el cual habría que tener una mínima sensibilidad. Algunos de ustedes sonrieron en el debate cuando el portavoz —creo que el socialista— hablaba de la pobreza infantil. Creo que esto es un gravísimo error, deberíamos corregirlo. Lo que sucedió no afecta a un grupo, afecta a la sensibilidad de la Cámara. Yo creo que la Cámara debería corregir este gravísimo error de falta de sensibilidad. Yo se lo pido porque yo sé que ustedes son conscientes del error cometido, son conscientes de la insuficiencia de dotación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 21

Finalmente, por lo que hace referencia a la sanidad, también hay que tener en cuenta que hay algo muy importante, que es la investigación sanitaria, nos parece que habría que mejorar bastante las dotaciones y por ello nosotros prevemos unas cuantas partidas. Y otro tema en el que francamente parece que también se está invirtiendo muy poco es el de la igualdad. Se trata del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pues complementemos también los programas destinados a esta dedicación del ministerio, porque, aunque no tengamos Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Sanidad contiene incluso en su denominación este epígrafe. Y por último, en programas de lucha contra la drogodependencia habría que hacer asimismo un cierto esfuerzo que estoy seguro de que muchos diputados y diputadas pueden compartir.

El señor **PRESIDENTE**: En el Grupo Socialista han solicitado de nuevo un reparto del tiempo. Les ruego, cuando estén hablando, que tengan consciencia de que detrás tienen que hablar otros. En primer lugar, la señora Martín González.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Señorías, intervengo para defender la sección 26 en lo referido a sanidad en representación del Grupo Socialista.

Ya les hemos dicho que lo mejor que podían hacer es devolver estos presupuestos que consolidan el deterioro de la sanidad otro año más. Han bajado el presupuesto de 4.250 millones a 3.861 millones y además argumentan una subida ridícula que defienden encarecidamente, pero que entendemos que es claramente insuficiente. Han roto el Sistema Nacional de Salud con sus políticas. No hay inversión, no hay solidaridad entre territorios, no hay investigación. Solo hay repagos y desigualdad. El deterioro del sistema es palpable por todos los ciudadanos. **(Rumores.)** Sí, aunque les dé la risa, esto es así. Es más, para los ciudadanos es ya una gran preocupación. El Grupo Socialista presenta una serie de enmiendas para las que solicitamos lógicamente su apoyo. Solamente voy a destacar, de forma muy breve, alguna.

Les pedimos encarecidamente que repongan el Fondo de cohesión sanitaria. Ya lo han dicho otros intervinientes, pero entendemos que ahora es más necesario que nunca ya que han logrado crear problemas de atención entre las diferentes comunidades autónomas precisamente por la desaparición de este fondo; y los que lo sufren en definitiva son los ciudadanos. Les proponemos que no desaparezca de la agenda política el Plan de drogas, la investigación y la atención a personas con sida, que cada vez tienen menos recursos. Les pedimos que se tomen en serio las estrategias de salud, especialmente las de enfermedades poco frecuentes, por eso pedimos que se incrementen estas dotaciones en cada una de sus partidas.

Damos por defendidas el resto de las enmiendas y agradezco su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sahuquillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Señorías, el pasado 6 de octubre, cuando compareció la secretaria de Estado de política social, ya le dijimos que ante una situación de emergencia social esos presupuestos que nos presentaba no podían atender a miles de familias que se encontraban en situación de pobreza extrema. Presentamos enmienda a la totalidad. Hemos presentado muchísimas enmiendas parciales, las cuales damos por defendidas; pero querría incidir en algunas de ellas. Por ejemplo, planteamos que se dote una partida de 1.000 millones de euros para paliar la pobreza infantil. Todo el mundo lo está pidiendo, todos los organismos —Save the Children, Unicef, Cáritas, Intermón...—, todo el arco parlamentario, excepto el Partido Popular. Es más, hemos planteado incluso hacer un pacto de Estado sobre este asunto.

En segundo lugar, el Gobierno, desde que gobierna Rajoy, ante esta situación de emergencia social ha anunciado e incluso aprobado distintos planes, pero se da la circunstancia de que no los dota presupuestariamente. Por ello planteamos dotar con 30 millones de euros el Plan nacional para la inclusión social; con 20 millones de euros el Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia; con 15 millones de euros el Plan de acción para personas con discapacidad, que tiene cero euros. Y para ese futuro plan de familias que dice el Gobierno que va a tener inminente aprobación, que también tenga una dotación de 20 millones de euros para que se pueda hacer algo cuando esté aprobado.

Sobre la Ley de Dependencia, en sus dos fuentes de financiación, planteamos que se recupere el nivel convenido, 283 millones de euros. Les digo ya, señorías, que desde que gobierna Rajoy se suprimió esta partida, lo que supone 1.132 millones de euros en cuatro presupuestos, más la aportación que tenían que hacer las comunidades autónomas, estamos hablando de 2.264 millones de euros que se le han retirado a la Ley de Dependencia en el nivel convenido. En el nivel mínimo hemos presentado una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 22

enmienda para que tengan en cuenta que hay 176.000 personas dependientes en grado I y grado II, más 314.000 dependientes moderados que entrarían el 1 de julio y que el presupuesto es el mismo que el pasado año. Por tanto, no se podrán atender.

Sobre el Plan concertado de servicios sociales planteamos que se quede como mínimo en lo que tenía en 2011 cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, que eran 57 millones de euros. Es la puerta de entrada a todo el sistema de servicios sociales y, como el propio Gobierno reconoce, del año pasado a este año se han incrementado en 1,5 millones las personas que han ido a ser atendidas por los servicios sociales de base. Por lo tanto, habría que hacerlo. Por último, cuando hablamos sobre envejecimiento activo pedimos que se restauren 66 millones que se han detraído desde que gobierna el PP en turismo social, en teleasistencia, etcétera.

En definitiva, señorías, con estos presupuestos se confirma que los grandes recortes y las agresiones al Estado del bienestar perpetrados en esta legislatura por el Gobierno del PP se están haciendo más visibles porque cada vez hay más gente pobre. La mayoría del Grupo Popular puede cambiar este presupuesto con su voto, apoyando nuestras enmiendas; por consiguiente, mejorando los Presupuestos Generales del Estado para el próximo 2015. Dar solución a los problemas que tienen los ciudadanos que lo están pasando mal depende de ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Ángeles Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Señorías, hay un tercio menos para las políticas de igualdad, un 16 % menos de transferencias corrientes para la atención social a las víctimas de la violencia contra las mujeres. La prevención y asistencia a las víctimas está más de 2 millones por debajo del presupuesto que se encontraron cuando llegaron al Gobierno. Dicen ustedes querer ampliar derechos a menores víctimas, pero mantienen a la Delegación del Gobierno con un 22 % menos que al inicio de la legislatura. La secretaria de Estado ha llegado a vender en este mismo espacio que los programas relacionados con la inserción sociolaboral de mujeres destinados a entidades locales se han incrementado nada más y nada menos que un 243 %, pero lo que han hecho tan solo es un movimiento contable de las transferencias, sustrayéndoselas previamente a las comunidades autónomas para eludir los controles y, sobre todo, para hacer un reparto electoralista de esos fondos. Con 300.000 mujeres más en el paro tras su llegada al Gobierno no hay mayor esfuerzo presupuestario para la inserción sociolaboral de mujeres, a pesar de que su reforma laboral las está colocando en la inestabilidad y la precarización. Señorías, los recortes en materia de atención social a la violencia son la expresión más dolorosa de estos presupuestos porque cuando un Gobierno se jacta de recuperación económica y de presentar unos presupuestos —y cito— diseñados sobre un paisaje presupuestario de crecimiento, resulta ofensivo para las víctimas de violencia que se mantenga una pérdida de casi 7 millones sobre los últimos presupuestos socialistas.

En definitiva, enmendamos porque es un mal presupuesto en materia de igualdad, insuficiente, por no decir insignificante; por tanto, un presupuesto incapaz de contrarrestar un deterioro programado de las políticas públicas de impulso a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Rubén Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Señorías, este es un presupuesto que está enmarcado dentro del compromiso del Gobierno y del conjunto de administraciones públicas —que a veces se nos olvida— con la estabilidad presupuestaria y la reactivación económica de este país. Por lo tanto, tiene que conjugar la racionalización en el gasto —ya nos gustaría a nosotros poder expandirlo todo lo que quisiéramos— con la sostenibilidad, con la consolidación y el desarrollo de nuestro Estado del bienestar. Con todo, se han registrado más de ciento cincuenta enmiendas, ciento cincuenta y tres, tres de ellas a la totalidad, y, cómo no, la mayoría básicamente dirigidas a la sección 31 y a la sección 35 y las que no contra deuda pública. No se valora en modo alguno el efecto del cambio propuesto. Muy bien hechos tienen que estar estos presupuestos para no encontrar una partida contra la que dirigir esas modificaciones del presupuesto. Creo que las enmiendas están plagadas de buenas intenciones, de verdad se lo digo, pero déjenme que contrastemos las cifras y el rigor de algunas afirmaciones, tanto desde el punto de vista económico como político. Para eso tenemos esta sesión de presupuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 23

Me van a permitir que no entre a debatir lo que la portavoz de Coalición Canaria, señora Oramas, ha dicho porque yo creo que no estamos en la sección 26. Ha pasado por aquí, ha estado hablando, pero de sanidad, servicios sociales e igualdad, no. No está aquí y no voy a hablar de ella.

Sí quiero entrar en algunos aspectos, por ejemplo, en servicios sociales. El Grupo Socialista, como muy bien ha dicho el señor Sahuquillo, solicita 1.000 millones más para la lucha contra la pobreza infantil. Es la misma cantidad que hasta ahora parecía necesaria y suficiente para la lucha contra toda forma de pobreza en España. El Grupo Mixto solicita cuatro veces esa cantidad para la atención a familias sobreendeudadas y la Izquierda Plural, cinco veces esa cantidad para asegurar una renta mínima. En total, 10.000 millones de euros. En dependencia, la mayoría de grupos solicitan un mayor presupuesto. El Grupo de Unión Progreso y Democracia, por ejemplo, 1.000 millones de euros, olvidando que 7 de cada 10 euros de esta sección van destinados a la consolidación del sistema y al apoyo a las personas mayores. Se olvidan que ahora hay más beneficiarios que en 2011, de hecho hay 15.255, y un 40 % menos de lista de espera. Se critica el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género, pero se olvida que aumenta ese presupuesto casi un 9 % para la Delegación del Gobierno para la violencia de género. Por primera vez, el Gobierno ha creado una partida presupuestaria para reforzar los planes personalizados y las ventanillas únicas. Se transfieren 4 millones de euros a las comunidades autónomas para programas de asistencia social para víctimas de violencia de género y sus hijos. Para todos aquellos que con sus enmiendas solicitan el incremento de créditos destinados a atender a las mujeres con fines de explotación sexual, hay que señalar que esta partida ha aumentado un 33 %. Además, la integración de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades en el Instituto de la Mujer se salda con un incremento neto de un 9,2 %, hasta casi los 21 millones de euros. En cuanto a sanidad, se nos olvida —lo ha dicho el señor Llamazares— que está transferida. Esos casi 70.000 millones corresponden a presupuestos de las comunidades autónomas, no del Estado. Lo que hace el Estado es transferirlas. Es verdad que hay partidas que tienen que estar dirigidas a consolidar esa materia.

Me llaman la atención algunas enmiendas. Por ejemplo, las registradas por el Grupo Socialista sobre salud electrónica. Hay que reconocer que este Gobierno en tres años, en cuanto a interoperabilidad y extensión de receta, tarjeta e historia clínica electrónica, ha hecho más que en los últimos ocho años de los anteriores gobiernos. Cuantitativa y cualitativamente, eso es así. Las enmiendas relativas a hepatitis C, que parecen obviar la inclusión en los últimos meses de los dos tratamientos más innovadores en la cartera de servicios y los que se están negociando. Las relativas al Fondo de cohesión; es una cuestión extrapresupuestaria, pero es verdad que es mucho más operativo que como estaba antes. En valor neto es menor, pero es más operativo porque cuando se transfiere a la comunidad autónoma la cantidad para atender a un paciente, se le responsabiliza a la comunidad autónoma, vaya donde vaya ese paciente, aunque sea a un centro de referencia nacional. Es la única forma de que el paciente pueda desplazarse sin ningún tipo de limitación. El presupuesto de la Secretaría General de Sanidad ha aumentado un 1,27 %. En concreto, el del Ingesa un 1,76 %. Es verdad que queda mucho por hacer, qué duda cabe, y más en materias como el Estado de bienestar social. Por eso hay que seguir con reformas estructurales y con políticas eficaces porque el Estado del bienestar de un país se alimenta y depende de la estabilidad y del crecimiento económico del mismo.

Acabo, señor presidente. Quisiera agradecerles a todos los grupos de la oposición en nombre de mi grupo parlamentario el esfuerzo que han realizado con sus enmiendas, pero por las razones que les hemos expuesto entenderán que no vamos a poder aceptarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Sección 27.

Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Damos por defendidas las enmiendas del resto del Grupo Mixto y defendemos las presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, que son un total de cuatro enmiendas, destinadas a que desde el Ministerio de Economía y Competitividad se transfieran a las comunidades autónomas diferentes partidas destinadas a implantar, por ejemplo, un plan a ejecutar con las comunidades autónomas en atención a su realidad económica para apoyar y fomentar la diversificación productiva con el fin de recuperar la actividad económica, sobre todo para la recuperación del empleo en sectores especialmente afectados por la crisis financiera. Dos de estas enmiendas están destinadas a proyectos de I+D empresarial para promover el cambio de modelo de desarrollo económico sobre la base de la innovación y el conocimiento y para incrementar la dotación que asegure el cumplimiento del Plan estatal de investigación 2013-2016, de modo que se refuerce el programa con el fin de dotar de estabilidad y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 24

seguridad la carrera profesional del personal investigador que, en colaboración con las comunidades autónomas, se está realizando; así evitaremos la fuga de personal formado y cualificado al exterior. Este es uno de los graves problemas existentes en el Estado español. En este momento son muchas las personas que con cualificaciones importantes, altas, en materia de investigación están saliendo al exterior. No solo lo está denunciando el sector empresarial, sino también las universidades, y es que está habiendo una auténtica sangría en relación con las personas investigadoras en detrimento de lo que serían las posibilidades de investigación en las universidades del Estado.

Hemos presentado estas enmiendas, del mismo modo que presentamos una enmienda destinada al apoyo al comercio minorista. Ustedes saben que este comercio está siendo gravemente afectado, padece una profunda crisis, porque las nuevas leyes relacionadas con la ordenación comercial y la apertura de los establecimientos comerciales con horario más amplio, incluso los domingos, está potenciando a las grandes superficies en detrimento del pequeño comercio. Nosotros entendemos que, además de que es un sector que crea muchísimo empleo, más incluso que el de las grandes superficies, si se cuenta el total de los puestos de trabajo establecidos en estos pequeños establecimientos, requiere una actuación por parte del Gobierno, en este caso de apoyo al sector.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Mi grupo tiene dos enmiendas presentadas a esta sección, la 1902 y la 1903, que hacen referencia a un problema que con cierta recurrencia denuncia mi grupo parlamentario: la desatención a la economía real. Sé que el concepto o la locución no es exacta, también la economía financiera es economía real y ambas son economías productivas, pero todo el mundo sabe a lo que me refiero cuando hablo de economía real o economía productiva desde la perspectiva de la incentivación de la investigación, el desarrollo y la innovación y desde la perspectiva de la innovación, el desarrollo y la investigación en colaboración con las universidades públicas, que es el mecanismo de actuación en este ámbito de potenciación del crecimiento de la economía que utilizan aquellos países que más crecimiento económico están consiguiendo en la actualidad.

Desde esa perspectiva, la primera enmienda, la número 1902, tiene una cuantía de 6.950.000 euros. Es plurianual, es una enmienda de tracto sucesivo que se proyecta a lo largo de diversas anualidades; 6.950.000 euros para el año 2015 y cantidades similares para los años 2016, 2017 y 2018. Se trata de colaboración a transferencias de capital a la Universidad del País Vasco en ámbitos tan relevantes como los siguientes: al edificio o campus María Goiri, en la Universidad del País Vasco, para la potenciación de líneas de investigación en el ámbito de la biomedicina, de la ciencia de los alimentos y de los ecosistemas sostenibles —este es uno de los ámbitos cuya potenciación consideramos imprescindible—, al edificio o campus Martina Casiano en relación con la ciencia y tecnología de materiales, al edificio de biofísica de la Universidad del País Vasco en relación con las membranas biológicas, a la biología y biotecnología marinas y biología experimental. También al campus Micaela Portilla —campus alavés que tengo el gusto de conocer personalmente— en relación con el Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Ciencias Sociales y Humanidades; al Centro Polivalente de Formación e Innovación, para la puesta en marcha y fortalecimiento de los edificios María Goiri, Martina Casiano, Biofísica, y Micaela Portilla y Centro Polivalente, así como para el fortalecimiento del PIE y la ampliación del animalario para centros de investigación.

En definitiva, señor presidente, se trata de potenciar ideas y proyectos en este ámbito universitario; de potenciar personal con alta cualificación en el ámbito universitario, infraestructuras científico-tecnológicas, estructura de transferencia y valoración del conocimiento, y un entorno innovador favorable al desarrollo de la investigación, el desarrollo y la innovación. Esta es una de las maneras más relevantes de potenciar la denominada economía productiva o economía real, sistemáticamente despreciada o minusvalorada incluso en términos presupuestarios por el Gobierno en esta legislatura y por otros Gobiernos en otras anteriores. Este es un déficit que afortunadamente no afecta a la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde siempre se ha potenciado este *input*, lo que ha posibilitado mayores niveles de crecimiento y de riqueza solo por la potenciación de la innovación y el desarrollo de nuestras empresas, y de estas en colaboración con la investigación.

Un sentido similar tiene la enmienda 1903 presentada también a esta sección por una cuantía de 5 millones de euros, relativa a la potenciación del llamado proyecto Balea, que es un ejemplo de colaboración público-privada y está promovido e impulsado por el Ente Vasco de la Energía —una entidad de Euskadi— y las empresas privadas Gamesa e Iberdrola. Se trata de la construcción de un parque eólico *offshore*,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 25

demostrativo, en el que se instalarán dos aerogeneradores de 5 millones de vatios, y otros dos aerogeneradores de 8 millones de vatios, todos ellos sobre plataformas flotantes. La ubicación de este parque *offshore* está prevista frente a la costa de Lemóniz, en Vizcaya. Seguramente recordara el señor presidente que en la costa de Lemóniz es donde en su día se intentó —de forma frustrada al final— la creación de una central nuclear. Esta enmienda serviría para la utilización de esas infraestructuras en este momento estériles e inútiles, para así potenciar algo tan importante como la investigación, el desarrollo y la innovación. Si no se hace en estos presupuestos generales —he oído la expresión del señor Macías indicando que no se va a aprobar ninguna enmienda en este debate de la mañana de hoy, lo cual no es particularmente estimulante para la defensa de las enmiendas desde una perspectiva intelectual—, si la Administración General del Estado y el Ministerio de Economía y Competitividad no se toman en serio la innovación, el desarrollo y la investigación, nosotros, las instituciones vascas, lo seguiremos haciendo y también las universidades vascas, en la convicción absoluta y con la absoluta certeza de que es el procedimiento para generar niveles de crecimiento, niveles de desarrollo, y por tanto niveles de potenciación de los *gaps* y los déficits que en esta materia tiene el Estado español en relación con los países con los que competimos, que son los países a los que exportamos también, los países a los que se denomina de nuestro entorno. Para ser como los países de nuestro entorno y poder exportarles tenemos que actuar de forma mucho más intensa en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Con esto, señor presidente, doy por terminada la defensa de todas las enmiendas que mi grupo parlamentario tiene presentadas a este presupuesto. Espero solo —un optimista desiderátum probablemente— que el señor Macías no tenga razón, y que no se vaya a producir lo que puede ser incluso una suerte de déficit democrático: la desatención de todas las enmiendas de todos los grupos de la oposición. Pero como nos vamos acostumbrando a esta forma de proceder del partido mayoritario en esta legislatura, nos da la impresión de que el optimista desiderátum va a ser solo eso, un optimista desiderátum.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Una sección sobre economía podría prestarse a una valoración general de los presupuestos o de sus previsiones macroeconómicas, algo que no vamos a hacer por haberlo hecho en momentos anteriores del debate. Por eso centraré esta intervención en la defensa de las enmiendas que hemos presentado a estas secciones específicas, que se centran en dos cuestiones concretas, pero muy importantes estratégicamente si queremos modernizar de verdad nuestra economía. Tienen que ver con la internacionalización y tienen que ver con el I+D. Esas son las dos grandes cuestiones.

Respecto a la internacionalización es cierto que nuestras empresas están ya haciendo un esfuerzo, pero da la sensación de que lo hacen más forzadas por las circunstancias, por la depresión del mercado interno que porque haya un apoyo suficiente desde los presupuestos a ese proceso de internacionalización. Creemos que se puede fomentar más, y no solo se trata de exportar, sino también de la presencia internacional, porque cuando una empresa tiene presencia en un territorio es más fácil distribuir sus productos; hay mucha evidencia que señala que aumenta la exportación cuando aumenta la presencia directa de la empresa en un mercado.

El otro conjunto de enmiendas tiene que ver con la investigación y el desarrollo, la clave de la competitividad de un país. Hay grupos que piensan equivocadamente que competitividad equivale a menores salarios, sin embargo vemos que países más competitivos, como Alemania, a la que ellos admiran, son competitivos no porque tengan bajos salarios, sino porque innovan. Cuando innovan en productos que solo ellos producen el precio no importa demasiado, o cuando aumentan la productividad el coste laboral cae, porque el coste no es el salario, es la relación entre el salario y la productividad.

Siendo esto así y siendo la innovación la clave del crecimiento a largo plazo, en nuestro país desde el inicio de la crisis se ha reducido en aproximadamente un tercio lo que dedicamos a I+D, pese a que ya partíamos de niveles más bajos que otros países. En estos presupuestos hay un mínimo incremento que no compensa ni de lejos esos recortes anteriores. Por otro lado, estas cifras están un tanto maquilladas, en el sentido de que más de la mitad de esos escasos recursos que se dedican a I+D se dedican en la forma de préstamos y anticipos, que a menudo se quedan sin ejecutar, en lugar de en la forma más lógica de subvenciones. Por tanto planteamos toda una batería de enmiendas para aumentar la dotación de nuestras instituciones científicas más significativas, en la línea de peticiones de la propia comunidad científica o de la Carta por la ciencia, que firmaron en su momento. Aumentamos la dotación de instituciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 26

como el CSIC, el CDTI, el gasto en investigación sanitaria y en otros campos punteros de innovación científica.

Quiero cerrar mi intervención refiriéndome a lo que hemos recordado en presupuestos anteriores. En el campo de la ciencia es muy lento y muy difícil construir y es muy fácil destruir. Cuando se cancela un proyecto o cuando se rompe un grupo de investigación eso no se recompone con una pequeña subida en el presupuesto siguiente, sino que son procesos en los que debería primar la visión a largo plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Nuestro grupo ha presentado también una enmienda a la totalidad a esta sección 27, de Economía, porque entendemos que era necesario volver a poner de relieve aquí, en esta oportunidad de debate, los puntos sobre las íes y decir que la estrategia económica del Gobierno es un verdadero y completo fracaso para los intereses de la mayoría social, aunque no deje de ser un verdadero éxito para una minoría social que sigue enriqueciéndose con la crisis. Esta realidad, que se manifiesta en los diferentes indicadores de desigualdad, tiene una agravante desde el punto de vista del modelo o de la estructura productiva, y es que el Gobierno del Partido Popular, aunque haya empezado a hablar con su retórica de un proceso de reindustrialización y de cambio productivo, lo cierto es que no vemos en estos presupuestos ninguna medida que acompañe a tales declaraciones. Al contrario, se ve claramente el perjuicio que se produce a la ciencia a lo largo de los últimos años, al igual que sobre la innovación y el desarrollo, y que sin embargo tras sus números absolutos esconden una priorización del gasto militar y de los préstamos sobre las inversiones reales que se pudieran acometer para evitar la sangría de investigadores españoles que se tienen que ir al extranjero, sencillamente porque aquí no encuentran oportunidades, todas esas realidades describen una política económica del Gobierno caótica, desnortada, que finalmente acaba por hacer nula la descripción del Gobierno en su retórica, y lo más preocupante de todo es que nos llevan a un modelo productivo ampliamente caracterizado por las rebajas salariales, la precariedad salarial, los contratos basura, contratos verdaderamente terribles para la mayoría de la sociedad. Además eso permite pensar que el Partido Popular, tal y como dijo el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, trataba en última instancia de esperar que el mercado y su mano invisible determinaran cuáles son las relaciones productivas que necesita mejorar España. Si no, no se entiende cuál es la política económica de este Gobierno, que se basa en la rebaja salarial y en la promoción de valores de bajo valor añadido. Sin embargo este Gobierno tiene el mérito de haber puesto de acuerdo a toda la comunidad científica. La pena es que lo ha puesto de acuerdo contra el propio Gobierno y contra sus políticas de ciencia.

Nuestras enmiendas están destinadas a hacer simplemente de instrumento y de utilidad a esos investigadores organizados en el marco de la Carta por la ciencia, para poder manifestar que efectivamente es posible pensar la ciencia de una forma diferente, pero que el Gobierno de España, y el grupo parlamentario que previsiblemente renunciará a todas las enmiendas otro año más, sencillamente de lo que carecen es de voluntad política para poder acompañar los deseos y necesidades de un sector tan importante como es la ciencia con la política del Gobierno. Sin duda esto es importante recalcarlo. Por eso nuestras enmiendas —y termino con esto— intentan poner de relieve que no es una cuestión de carácter técnico; es una cuestión de voluntad política, y es la voluntad política del Gobierno de poner en un lugar secundario a la ciencia en este país, y en particular cambiar un modelo productivo hacia un modelo totalmente regresivo, desde un punto de vista laboral, pero también social, en vez de aprovechar las crisis y las oportunidades para construir una sociedad en la que la mayoría social se sienta mucho más digna de vivir.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha planteado una serie de enmiendas orientadas a paliar la deficiencia o uno de los aspectos más débiles de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, como es la falta de recursos orientados a actividades de valor añadido, actividades que hacen referencia a poderlo resolver con recursos destinados a la investigación, al desarrollo y la innovación. Estas son cuestiones básicas que ya denunciábamos en la enmienda a la totalidad, ya que pensamos que estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 adolecían de algunos aspectos que no facilitarían la competitividad de nuestra economía para el año 2015; que a través de esta falta de competitividad sería difícil poder conseguir el incremento del PIB previsto en estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 27

Presupuestos Generales del Estado, y lógicamente si no se crecía, si no se era competitivo, tampoco se podrían crear los puestos de trabajo necesarios y suficientes para poder alcanzar unos límites de paro similares a los que ya tiene la media de la Unión Europea.

Básicamente hemos planteado una serie de mecanismos que van a dotar a una serie de consorcios públicos, consorcios privados, parques científicos, tanto desde la óptica tecnológica como biomédica, sanitaria y forestal, de recursos que faciliten que estos niveles de competitividad, estos niveles de eficiencia y de excelencia para poder revertir recursos en I+D+i fueran finalmente los que necesitará la economía española para el año 2015. Vamos a ver si existe la sensibilidad por parte del Grupo Popular de poder incorporar alguno de estos aspectos relevantes, que no son de Convergència i Unió, sino que nos vienen de la sociedad civil no solo de Cataluña, sino del resto del Estado, para poder complementar esta deficiencia básica de recursos, estos aspectos tan importantes como son la investigación, el desarrollo y la innovación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Juan Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Voy a defender las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 27, de Economía y Competitividad, un día después de haber conocido la revisión a la baja de las previsiones de crecimiento de la Comisión Europea para España; unas previsiones que no solo son un jarro de agua fría —que ya algunos anticipamos, porque coinciden con las que realizó el Fondo Monetario Internacional hace poco—, sino que establecen nada más y nada menos que en 2016 la tasa de paro será exactamente igual que la actual. Esto pone de nuevo en evidencia, como hemos tenido ocasión de debatir, el esfuerzo baldío que ha hecho la sociedad española en estos últimos tres años; un esfuerzo de ajuste centrado en familias y empresas para intentar lograr una vía de salida de la crisis, que no llega. No vamos a cumplir sin duda el pronóstico que este documento de presupuestos presenta para 2015. Es ya insostenible pretender que el crecimiento por ejemplo de las exportaciones va a ser de un 0,5 % en 2015, cuando la economía europea que responde a dos tercios de nuestras exportaciones no va a crecer como se esperaba. Desde luego es un presupuesto en el que no existen medidas que impulsen ni el crecimiento ni la competitividad. Se constata el fracaso de la austeridad, se constata que estamos ante una legislatura perdida en la que la herencia que dejen va a ser probablemente peor que la recibida —y no era desde luego una gran herencia, como hemos dicho muchas veces—, e incluso es insostenible porque la única vía que el Gobierno establece como camino para crecer en 2015 es la vuelta a la vieja fórmula del crecimiento de la demanda interna. Todo el esfuerzo hecho para reforzar la competitividad externa no sirve para nada, no habrá aportación exterior, y desde luego es contradictorio e insostenible creer que creceremos basados en la demanda interna con la tasa de paro que existe, y con el crecimiento apenas perceptible de la renta familiar. De manera que no es —como dicen hoy algunos periódicos— Europa la que complica el crecimiento de España, son las políticas de derechas en Europa las que lo complican, porque el modelo de crecimiento no ha cambiado, y desde luego la austeridad nos lleva a la recesión y a un nuevo estancamiento.

Hay dos modelos que sustentan nuestras enmiendas. Frente a un modelo que apuesta por la competitividad y el empleo de calidad, que es el que defendemos desde mi grupo, el Gobierno apuesta por otro modelo, por la devaluación interna, por la precariedad, y por convertir a España en la maquila de Europa, algo que no queremos ni por aproximación. ¿Qué proponemos? Proponemos de nuevo mejorar el contenido de innovación, el esfuerzo destinado a I+D+i, como han explicado otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Hay que recordar que será del 1,6 % del PIB en 2015, muy lejos del 3 % marcado como objetivo en la Unión Europea. Una partida que ha caído un 25 % desde 2011 y que ha caído casi un 30 %, si no se utilizan las técnicas de maquillaje contables que se hacen inflando los capítulos 8 y 9 en esta cuestión. Señorías, estamos en niveles del año 2000 en I+D+i, hemos retrocedido quince años. Por eso nuestras enmiendas van destinadas a entidades como el CDTI, a dotar con fondos suficientes el Fondo nacional de investigaciones científica y técnica, a impulsar el abandonado Plan estatal de investigación científica y tecnológica e innovación, y desde luego a reforzar todos los centros de investigación, universidades, entidades y organismos que se dedican a la investigación. Hay un sinfín de ellos que podría citar: el Ciemat, el CSIC, el IEO, el Instituto Carlos III —tan de moda—, el Cener, en mi tierra, en Navarra, el Mondragón, los destinados a biotecnología, BioMed, Instituto del Espacio, el Instituto de Ciencias Fotónicas, todos los centros de salud de Cataluña y tantos otros.

También presentamos enmiendas para reforzar la parte de economía, crecimiento y exportaciones, porque si no reforzamos, por un lado, la competitividad tampoco podremos mejorar en las exportaciones, que el Gobierno prevé que van a crecer en una tasa inalcanzable, a la luz de las cifras que conocemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 28

desde ayer. Por eso proponemos que se aumente el Fondo de operaciones de inversiones en el exterior para las pymes, que desde luego no está a la altura de las circunstancias, aunque el Gobierno se autocalifique como favorable a las empresas, pero no lo es. Asimismo proponemos que el Consejo Superior de Cámaras de Comercio refuerce su Plan de apoyo al comercio minorista, y por supuesto reforzamos el FIEM —el Fondo de internacionalización de las empresas—, el FIEEX —el Fondo de inversión para el exterior—, y también el Instituto de Comercio Exterior, el ICEX.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Santiago Martínez.

El señor **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Señorías, llegamos al trámite parlamentario de la defensa de las enmiendas presentadas a los presupuestos del área económica para el año 2015, y tras escuchar al resto de grupos parece que nada ha cambiado respecto a los presupuestos de años anteriores. Tras sus intervenciones uno se da cuenta de que siguen instalados en el discurso de gastar más, independientemente de la efectividad de ese gasto. Pero pese a lo que pueda parecer algo sí que ha cambiado desde aquellos presupuestos del año 2012 y 2013. Después de la aplicación de políticas rigurosas en la contención del gasto, algo contrario a lo que siguen pretendiendo los grupos de la oposición, y después del ajuste de estos gastos con los ingresos reales el entorno económico sí ha cambiado. Nos encontramos en una situación económica con una tendencia completamente opuesta a la que sufrimos en años anteriores, una tendencia que augura un año 2015 en el que España y nuestra economía serán el motor del crecimiento económico de la zona euro, por encima de Alemania, Francia o Italia, algo muy distinto a lo que sucedía en 2011 y 2012, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno y nuestra economía era un lastre para el resto de las economías de la eurozona, pese a los argumentos que acabamos de escuchar al portavoz socialista. Por tanto afortunadamente algo sí ha cambiado, excepto la posición y el discurso de la oposición, que desafortunadamente no han cambiado nada en los últimos tres presupuestos.

Hoy se puede afirmar con rotundidad que estos presupuestos afianzan el crecimiento económico y consolidan la apuesta de este Gobierno por el sistema de I+D+i y la internacionalización de las empresas. Lo que la oposición —el PSOE en particular— viene a proponer en sus enmiendas es poco más que un nuevo conjunto de planes E con un gasto indiscriminado, que como ya se comprobó en su momento es un gasto totalmente improductivo. La pregunta que me hago es cómo piensan sufragar esos más de 1.000 millones de gastos que proponen. Obviamente esta pregunta no se la hago al Partido Socialista, porque como ya han presentado en sus enmiendas parece que lo tienen muy claro. Ustedes sacarían esos 1.000 millones de euros de subir los impuestos; así lo recogen sus propuestas. Pero, ¿cómo les explicamos a las personas que están en sus casas que aceptamos unas enmiendas que suponen ni más ni menos que una subida del IRPF, una subida del tipo del impuesto sobre sociedades, un nuevo impuesto de patrimonio o la tasa de transacciones bancarias? En general la alternativa que proponen a estos presupuestos es gastar más y que lo paguen las personas y las empresas subiéndoles los impuestos.

En otro orden de cosas muchas de las enmiendas van dirigidas al apartado de ciencia e innovación. Es evidente que nuestro sistema nacional de I+D+i tiene algunas debilidades estructurales que vienen de hace muchos años, pero eso en absoluto es achacable a estos presupuestos, porque por segundo año consecutivo el gasto destinado a la I+D+i aumenta. En particular este año los presupuestos en I+D+i aumentan un 4,6 %. A todos nos gustaría que fuera más, pero hay que reconocer que, aunque tímida, es una buena noticia. Y otra buena noticia en el ámbito de la ciencia es que se sigue reconociendo a los investigadores como personal estratégico, por eso se aumenta la tasa de reposición desde el 10 hasta el 50 %. Por tanto respecto a los presupuestos de ciencia e innovación se consolida el presupuesto del año anterior, y se producen unos avances extremadamente importantes en recursos humanos. Con ello, si algo demuestra el Gobierno del Partido Popular, es que para nosotros las personas, los recursos humanos, son lo más importante. Lejos ha quedado la angustia que sufrían los científicos en 2011 y 2012 cuando sus nóminas estaban en riesgo, debido al hachazo presupuestario que el PSOE atizó a la I+D+i en el año 2010. Además ese trabajo en pro de la ciencia tiene sus frutos, y en las últimas semanas hemos conocido también los resultados de la primera convocatoria europea Horizonte 2020, que financia proyectos de I+D+i en los que España figura entre los tres países con mejores resultados. Así, los organismos, universidades y empresas españolas han sido los que más propuestas han presentado, después de Alemania. Que España haya superado incluso los objetivos marcados por el Gobierno, alcanzando un 10,63% de todo el presupuesto anual disponible, es una magnífica noticia para nuestro sistema de I+D+i, ya que según palabras de la secretaria de Estado de Ciencia e Innovación esta es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 29

manera de que nuestras instituciones y empresas hagan ciencia con mayúsculas, en colaboración con los mejores investigadores de Europa y con las empresas más punteras.

Por tanto, ¿podemos afirmar que hoy el sistema nacional de I+D+i está mejor que en el año 2012, cuando lo heredamos? La respuesta es sí, con sus debilidades, porque todavía queda mucho por hacer, pero también con sus fortalezas, y el año 2015 así lo va a corroborar con estos presupuestos y con la puesta en marcha de la agencia estatal de I+D+i. Así agradecemos el esfuerzo de los grupos en la presentación de estas enmiendas, pero anunciamos que no podrán ser apoyadas por nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Secciones 31 y 35.

¿Señora Fernández Davila?

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Saura? (**Denegación.**) ¿Don Carlos Muñoz? (**Denegación.**)

Entramos en organismos autónomos y otros organismos públicos. Agencias estatales, entidades del sector público administrativo, y fondos carentes de personalidad jurídica. Entidades del sector público empresarial y fundacional. Anexo de inversiones reales.

La señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Izquierda Unida, señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: También doy por defendidas las enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Germán Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Intervengo en nombre del Grupo Socialista para defender las enmiendas que hemos presentado en relación con el presupuesto de la Corporación de Radiotelevisión Española. En lo que se refiere a la aportación del Estado a esta corporación, principalmente para la prestación del servicio público de radiotelevisión, lo cierto es que los presupuestos de 2015 presentan pocas novedades. La cantidad consignada es la misma que el año pasado, 292 millones de euros, lo que representa un 46% menos respecto a la cantidad percibida en el año 2011. Este recorte, junto a la disminución de aportaciones de los operadores de telecomunicaciones y televisión, que también han caído otros 72 millones de euros, ha implicado una reducción en los ingresos de explotación de Radiotelevisión Española de más de 300 millones de euros, y es este recorte y no el modelo de financiación aprobado en 2009 el que explica la difícil situación financiera de Radiotelevisión Española. Es ahí donde hay que buscar las causas de por qué Radiotelevisión Española ha vuelto a incurrir en déficit. Cerró 2012 con un déficit de 112 millones de euros, en 2013 fueron 113 millones de euros, cerrará 2014 con un déficit de 134, y esta es la situación que se volverá a repetir en 2015, a pesar de los trucos y de las trampas contables que utiliza el Partido Popular para maquillar las cuentas de la Corporación de Radiotelevisión Española, unas trampas que se reducen básicamente a dos. Ustedes prevén en el presupuesto de 2015, a través de la tasa radioeléctrica, 50 millones más de ingresos, llegando a un tope de 380 millones a pesar de que la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española prevé un tope de 330 por este concepto. En segundo lugar, ustedes hablan de una aportación adicional al presupuesto de 30 millones en liquidaciones complementarias de las operadoras, aportaciones que ya previeron el año pasado —concretamente en 90 millones de euros— y de las que no se vio ni un euro. Esto es lo que va a ocurrir previsiblemente también en este año. Por tanto estamos ante un presupuesto insuficiente, voluntarista si ustedes quieren, pero con poca o ninguna credibilidad. Por esta razón desde el Grupo Socialista hemos presentado enmiendas con un objetivo principal, garantizar los recursos suficientes para que Radiotelevisión Española pueda llevar a cabo un servicio público de comunicación de calidad, independiente, y además para garantizar el mantenimiento de su plantilla.

Voy a resumir brevemente lo que planteamos. A través de las enmiendas 616, 617 y 729 proponemos lo siguiente; en primer lugar, que el porcentaje de la tasa radioeléctrica que se destina a Radiotelevisión Española sea del cien por cien, como está previsto, y que se eleve el máximo a 380 millones en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 30

proyecto. ¿Por qué? Dado que disminuye la aportación del Estado parece lógico incrementar los ingresos por esta vía; pero además proponemos que se haga modificando la propia Ley de Financiación de Radiotelevisión Española, para que ya figure allí. También pedimos que se eleve el tope simplemente por una cuestión técnica, y es para corregir el error que ustedes cometen, porque saben que el tope previsto en la ley es de 330, como he señalado. Por tanto estamos subsanando una incoherencia con la que ustedes deberían estar de acuerdo y votar favorablemente.

Otra medida que proponemos es que los ajustes económicos que se están llevando a cabo en Radiotelevisión Española se enmarquen dentro de la vigencia de un contrato-programa. ¿Por qué? Para que exista coherencia entre las decisiones económicas con el marco de gestión y la oferta de contenidos que se vaya realizando en ese periodo. También nos referimos a otra de las vías de ingresos de Radiotelevisión Española, las autoliquidaciones defectuosas de las operadoras de telecomunicaciones y de televisión. Esta situación ya ha sido puesta de manifiesto por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, y conlleva revisiones y declaraciones complementarias por parte de los operadores. ¿Pero qué ocurre? Que en el ejercicio en curso la no obtención de esos ingresos previstos provoca problemas de tesorería en Radiotelevisión Española, y como es previsible que esto continúe ocurriendo lo que proponemos es que la corporación pueda recurrir al endeudamiento para cubrir esos desfases de tesorería. Perdón, un inciso; en este punto la Ley de Financiación de Radiotelevisión Española prevé en el artículo 2.2 que el Estado pueda compensar estos ingresos de las operadoras, pero siempre y cuando el gasto de Radiotelevisión Española no supere el límite presupuestado, y lo que ha hecho curiosamente el señor Echenique en estos años anteriores ha sido superar por poco ese límite de gasto para que el Estado no tuviera que compensar esta caída de ingresos; esta es la manera que tienen ustedes de hacer las cosas.

También proponemos que estas cantidades que se perciban por las revisiones de las autoliquidaciones de operadoras se contabilicen en los ejercicios en los que se genera el derecho. ¿Para qué? Para que no se produzcan desajustes en el presupuesto de Radiotelevisión Española, y para que estos presupuestos reflejen fielmente la situación financiera de la corporación. Esto lo ha pedido el Tribunal de Cuentas también.

Por último, ¿qué pedimos? Que se haga un uso óptimo y eficiente de los recursos propios de la Corporación de Radiotelevisión Española favoreciendo la producción propia. Es puro sentido común. Si ya disponemos de unos recursos propios en un escenario de recortes y esos recursos implican costes fijos, lo razonable es aprovechar al máximo esos medios y no optar por la contratación externa a través de las distintas fórmulas contractuales.

En relación con la Agencia Efe, creemos que realiza una función fundamental para la proyección exterior de nuestro país y para el servicio público de información. Por eso es importante que exista un proyecto coherente y consistente que garantice su calidad, su prestigio, la especialización y su sostenibilidad económica. Creemos que, desgraciadamente, a día de hoy no existe ni ese proyecto sólido ni una financiación suficiente para Efe por dos razones, por la caída de ingresos obtenidos en el mercado español y porque se ha disminuido continuamente la cantidad derivada del contrato de servicios del Estado. Por eso proponemos dos cosas a través de la enmienda 659; en primer lugar, que el Gobierno lleve a cabo un estatuto que regule la condición de servicio público de la Agencia Efe, amparándose en el artículo 20.3 de la Constitución, un nuevo estatuto que permita el control parlamentario de la agencia; y en segundo lugar, que el importe del contrato de servicios con la Agencia Efe se eleve a 50 millones de euros. Creemos que la cantidad asignada para este ejercicio y los ejercicios anteriores ha sido claramente insuficiente y que debe ampliarse para garantizar la operatividad de la agencia y fortalecer su papel.

Por último, la enmienda 730, que si bien tiene que ver con Televisión Española también afecta al resto de televisiones públicas, se refiere a la deducción del IVA soportado por parte de estas televisiones. Hasta que la Agencia Tributaria cambió de criterio, las televisiones públicas, exceptuando Radiotelevisión Española, podían deducirse el IVA soportado. El cambio que hizo Hacienda, con una clara motivación recaudatoria, ha provocado que se reclamen...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que terminar.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muy brevemente, presidente.

...cantidades importantes correspondientes a liquidaciones de 2012 y 2013. Esta reclamación pone en serio riesgo a estas televisiones hoy y en el futuro más inmediato. Por eso pedimos al Gobierno que hasta el próximo 1 de julio haga una propuesta específica sobre qué partes del IVA son deducibles por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 31

parte tanto de la Corporación de Radiotelevisión Española como del resto de televisiones autonómicas para volver a la situación que teníamos anteriormente y garantizar esa viabilidad de las televisiones públicas.

Acabo, ahora sí, señor presidente, en diez segundos, para defender la enmienda de totalidad que presentamos. Creemos que los presupuestos de Radiotelevisión Española que nos trae el Gobierno no son los necesarios para garantizar la viabilidad del servicio público y para tener una televisión de calidad, con independencia y rigor. Las dificultades financieras de Radiotelevisión Española no provienen de la Ley de Financiación del año 2009, como ustedes insisten...

El señor **PRESIDENTE**: Terminó su tiempo.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: ...dado que esa Ley de Financiación permitió el equilibrio presupuestario. Miren, si no, las cuentas. Las dificultades de Radiotelevisión Española provienen de decisiones políticas, no solo presupuestarias, de ustedes, señorías del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, no puede seguir. Se ha acabado el tiempo.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Son cinco minutos, señor presidente. ¿Se han agotado? **(Rumores.—El señor Macías i Arau: Llevas ocho.)**

Acabo. Simplemente creemos que no son las cuentas que necesita Radiotelevisión Española y por eso presentamos la devolución del presupuesto para la corporación que ustedes nos traen.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Popular ha solicitado compartir el tiempo. Tiene la palabra, en primer lugar, don Ramón Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Un denominador común de las enmiendas presentadas a los presupuestos de la Corporación de Radiotelevisión Española para 2015, que es a lo que haré referencia singularmente en este epígrafe del debate presupuestario, es lograr una independencia económica. Dicho de otro modo, todas persiguen conseguir que Radiotelevisión Española tenga la estabilidad presupuestaria y el flujo económico de ingresos suficiente para cumplir con sus objetivos sin sobresaltos. No podemos estar más de acuerdo con ese objetivo último, hasta el punto de coincidir —parece que ya con una gran mayoría de la Cámara— en que el modelo de financiación presentado, aprobado y puesto en vigor por el Partido Socialista y previsto para Radiotelevisión Española en 2006 y 2009 no es satisfactorio, no sirve, no logra despejar las incertidumbres ni superar los peores augurios sobre el resultado de su aplicación en los últimos cinco años. Hay grupos parlamentarios, como Unión Progreso y Democracia, que reclaman una vuelta a la publicidad en Televisión Española y lo justifican diciendo que eso permitiría asegurar la viabilidad económica de Radiotelevisión Española. Consideran incluso en su enmienda 503, de forma contradictoria a mi entender —y esto llama la atención—, que Radiotelevisión Española debe ser el único canal oficial informativo; para ello, piden la rebaja en 40 millones de la partida destinada a la portavocía del Gobierno, cuando en presupuestos nada tiene que ver la sociedad pública con el Ministerio de la Presidencia. Además, en su enmienda 298 llegan a proponer una modificación estructural del sistema de financiación de la Corporación de Radiotelevisión que no corresponde llevar a cabo en la ley de presupuestos. El Grupo Socialista, lo hemos oído hace unos instantes, introduce en sus enmiendas algunos matices más, como la tasa del espacio radioeléctrico para llegar hasta el cien por cien de su recaudación; el compromiso de que un contrato-programa —que le recuerdo que no ha existido nunca, y llama la atención que el Grupo Socialista lo reclame hoy cuando tuvieron la obligación de hacerlo y jamás lo hicieron— se incluya en los esfuerzos de reducción de gasto en ese contrato programa; la ampliación de la figura del patrocinio y la consideración de eventos extraordinarios, como son los juegos olímpicos, con actividades no gravosas para el presupuesto ordinario de la corporación e incluso se propone modificar el régimen del IVA aplicable a Radiotelevisión Española.

Todos tratan de ayudar a la causa de dotar a Radiotelevisión Española de una estabilidad económica que el modelo socialista ha diseñado en 2006 y 2009 y que no ha conseguido ni por asomo, aunque sigan intentando convencernos de lo contrario. Conviene recordar que la Corporación de Radiotelevisión Española ha atravesado la peor cara de la crisis económica, como les ha ocurrido a todos los españoles, sin prescindir ni siquiera de uno de sus trabajadores, sin desprenderse de uno solo de sus activos ni de centros de actividad. Solo por esto se puede considerar que este es un caso único, excepcional, extraordinario, si atendemos a lo que ha sucedido en cualquier otro medio de comunicación, ya sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 32

público o privado, nacional o internacional. Por ello, es difícil de entender, salvo en una clave estrictamente política, sindical, furibunda e inútil, que se convoquen protestas bajo lemas como el de la lucha contra el desmantelamiento de Radiotelevisión Española. No tiene ningún sentido, más bien es la demostración de una deslealtad, una farsa y una contradicción donde cada uno sabrá lo que hace y por qué lo hace. Lo cierto es que Radiotelevisión Española es un medio de comunicación que ha mantenido todos y cada uno de sus elementos personales y técnicos para seguir siendo un instrumento valioso, influyente y alternativo en la sociedad española. Un medio que sufre, que padece un sistema de financiación muy endeble, que también ha sufrido y padecido los tiempos de rigor, austeridad y carencias que ha afectado a todo el sector público español y que aun así ha mantenido el empleo sin una sola baja, como decía anteriormente, y ha seguido sosteniendo una oferta audiovisual de calidad, plural y de neto servicio público. Esto nadie lo puede desmentir, salvo que quiera seguir manteniendo un engaño permanente.

Si en algo estamos de acuerdo todos —las enmiendas presentadas son buen ejemplo de ello— es en que el modelo socialista de financiación de Radiotelevisión Española requiere como mínimo una puesta a punto. En la Ley 8/2009, de Financiación de Radiotelevisión Española, se puede leer en la exposición de motivos que los efectos de la reducción publicitaria en Radiotelevisión Española definitiva e inmediata, como decía, se deben dejar sentir lo antes posible en el mercado televisivo. Esa es la finalidad de la presente ley, y leemos textualmente lo que establecía. De todo aquello la conclusión resumida es que se provocó que no hubiera un mayor pluralismo audiovisual, que el mercado publicitario se redujera a dos opciones, donde Radiotelevisión Española quedaba en un limbo al albur de declaraciones complementarias de los operadores de televisión y telecomunicaciones que distorsionan y enturbian sobremanera las cuentas claras. Ahora, el Grupo Socialista pretende resolver todo esto con cuatro enmiendas, la 616, la 617, la 729 y la 730, en un proceso que no corresponde ni se ajusta en algunos casos a la propia ley de presupuestos que estamos discutiendo. Por tanto, no votaremos a favor de las enmiendas presentadas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido usted exacto, cinco minutos.

El señor **MORENO BUSTOS**: ¿Ya le he quitado...?

El señor **PRESIDENTE**: Entero. Doña Tristana Moraleja tiene la palabra.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Yo voy a ser un poquito más breve. Como mi compañero don Ramón Moreno ya explicó exhaustivamente todo lo relativo a Televisión Española —porque aparte de compartir tiempo, compartimos algún tema como este—, me lo voy a saltar y únicamente diré que está claro que la legislación existente no permite la aprobación de solo una parte de los presupuestos. En cuanto a otros temas que también competen a entes públicos, tenemos una relación de enmiendas presentadas a Sepes por parte del Grupo Parlamentario Socialista sobre las que nos posicionaremos en contra, fundamentalmente porque proponen llevar a cabo ampliaciones dentro de polígonos industriales cuando en el entorno inmediato, incluso en algún caso a menos de un kilómetro de distancia, existen suficientes metros cuadrados disponibles a precios muy razonables y con todo tipo de facilidades de pago. Respecto a los aeropuertos españoles, el Grupo Parlamentario Socialista también ha elaborado un listado de peticiones para distintos aeropuertos y la verdad es que las inversiones programadas en los Presupuestos Generales del Estado se están realizando con criterios de austeridad y contención de gasto, encaminadas a la utilización y mantenimiento de las infraestructuras existentes. Por tanto, no se consideran necesarias dichas partidas. También se presenta a Enresa una enmienda ilustrativa de su política presupuestaria, porque pide dar de baja la partida destinada al almacenamiento temporal centralizado de Villar de Cañas, pero no indica el uso alternativo que se daría a esos recursos, con lo cual el Grupo Parlamentario Popular tampoco va a acompañar al Grupo Parlamentario Socialista en esta propuesta. En el caso de Acuaes, a pesar de que los socialistas de Álava han trabajado mucho, he decirles que no lo suficiente, puesto que piden alterar los planes de inversión pero sin dar ningún tipo de justificación para poder cambiar las prioridades. En cuanto a Acuamed, ocurre más o menos lo mismo, salvo una enmienda que se presenta por parte del Grupo Parlamentario Popular con referencia al túnel de la Balsa del Sapo que, dada la situación estratégica en la que se encuentra y los riesgos asociados a las posibles precipitaciones, la vamos a votar favorablemente. Respecto a Puertos del Estado, he de señalar que las inversiones de las autoridades portuarias, como todos saben y como repito año tras año, en la gestión de estos entes participan las comunidades autónomas, la administración local, organizaciones empresariales y sindicatos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 33

así como los sectores económicos relevantes del ámbito portuario, y es ahí donde se deciden las inversiones. Lo repito todos los años, pero todos los años volvemos con las mismas enmiendas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por La Izquierda Plural, el argumento para este grupo está un poquito más claro puesto que siempre piden altas con cargo a la sección 31. Volvemos a repetir, un año más, gastos de diversos ministerios, siendo la partida recogida en estos Presupuestos Generales del Estado para esta finalidad la mínima necesaria para atender los imprevistos que puedan surgir. En los demás casos incluso no especifican la financiación, como en el caso de Seitisa; por tanto, nuestro grupo tampoco va a acompañar a La Izquierda Plural. En cuanto a las enmiendas presentadas a Adif, mi compañero señor Ayala ya las ha defendido perfectamente; ha dicho que el ferrocarril es el que tiene la mayor apuesta porque es el más deficitario y necesita terminar corredores y vertebrar el territorio. Yo, como gallega, me siento orgullosa de una de las actuaciones que se están haciendo intentando llevar la alta velocidad hacia Galicia, cosa que llevamos muchos años esperando. Este grupo parlamentario votará en contra de las enmiendas presentadas, como he dicho anteriormente, fundamentalmente por la mala articulación de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a Estado de Ingresos.
Tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, señor presidente, damos por defendidas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, y en concreto yo voy a defender las que hemos presentado por parte de Amaiur.

Hemos presentado tres enmiendas al Estado de Ingresos, disminuyendo la aportación del cupo de la Comunidad Autónoma Vasca y de la aportación navarra, como consecuencia del concierto económico y del convenio económico, en unos miles de euros. En concreto, 521 millones del cupo vasco, otros 400.177.000 euros también del cupo vasco y 236.199.000 euros de la aportación navarra. Hemos pedido la disminución de estas cantidades porque hemos hecho el cálculo de lo que supone el coste tanto para la Comunidad Autónoma Vasca como para la Comunidad Foral de Navarra de los gastos de la Casa Real, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Asuntos Exteriores, de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias, del Tribunal de Cuentas, del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial. Hemos pedido que desaparezca la aportación de Euskal Herria a estas partidas como una forma de reivindicar nuestra soberanía. Lógicamente esta es una enmienda eminentemente política con la que queremos poner sobre la mesa una vez más la reivindicación de la soberanía de Euskal Herria para decidir en sus propios ámbitos. Por eso pedimos la disminución de estas partidas que corresponden a elementos que cuestionan, que no reconocen nuestra soberanía, como es el caso de la Casa Real, como es el caso del Ministerio de Defensa, como es el caso del departamento de Interior, de Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias, o como puede ser, por ejemplo, el Tribunal Constitucional, que lógicamente es un tribunal que está atentando contra el derecho a la soberanía de las naciones históricas como puede ser el caso de Cataluña y Euskal Herria y que se está poniendo de manifiesto estos días de forma muy clara en el caso de Cataluña. Cuestionamos esas instituciones porque un Tribunal Constitucional nunca puede ser un tribunal neutral cuando se plantean conflictos de soberanía, por muy legítimo que pueda ser. Nosotros no cuestionamos la legitimidad del Tribunal Constitucional ni su carácter democrático, como creo que nadie cuestiona la legitimidad democrática y constitucional de los tribunales de su graciosa majestad británica, pero creo que ningún gobierno español pondría en manos de esos tribunales la cuestión de dilucidar la soberanía sobre Gibraltar, por ejemplo, lógicamente porque no es neutral. Es la misma cuestión que se pone de manifiesto con respecto al Tribunal Constitucional cuando se plantea el conflicto de soberanías entre Euskal Herria y Cataluña. Por eso nosotros planteamos estas enmiendas de disminución en estos capítulos y, al mismo tiempo, planteamos el incremento en otras partidas que vinculamos a lo que nosotros definimos que debe ser un plan de lucha contra el fraude fiscal en el Estado español. Repetidamente hemos dicho que es uno de los defectos estructurales del Estado español, que condiciona toda la política, que pone en peligro el reforzamiento, la consolidación y el mantenimiento del Estado del bienestar. Por eso pedimos precisamente que se incremente el impuesto sobre sociedades porque, por los datos que el ministro Montoro puso en esta misma sala en conocimiento de todos los diputados y diputadas presentes, en las grandes empresas el tipo real efectivo que están pagando es el 9%, por mucho que el tipo nominal sea el 30 o ahora vaya a ser el 25 %. Hay una diferencia tremenda si lo comparamos con lo que paga un mileurista, que es el 12 o 13 % de impuestos. Creo que ahí hay un elemento importante en el que se puede mejorar. De hecho, lo que proponemos es que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 34

acerque a la media europea de recaudación en estos impuestos. También proponemos que se incremente el impuesto sobre el patrimonio o el impuesto a las grandes fortunas que, por ejemplo, en Gipuzkoa se ha aplicado y que está teniendo buenos resultados a la hora de incrementar la recaudación y que también permitiría acercarse a la media de la eurozona en cuanto a lo que supone la recaudación de los impuestos sobre el producto interior bruto. Finalmente, pedimos que se incremente la recaudación del IVA sobre operaciones interiores, porque precisamente la recaudación sobre el IVA es la que pone al Estado español a la cola de la eurozona y no tiene lógica que el Estado español, a la hora de recaudar el IVA, sea el Estado número 27 de los 27 Estados de la Unión Europea.

Este es el sentido de nuestras enmiendas que, insisto, quieren reivindicar la soberanía de Euskal Herria y, al mismo tiempo, dar respuesta a un problema estructural grave en el Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: En este apartado, las diferencias con el Partido Popular son muy claras. Si hay una línea de política económica que nos diferencia del Partido Popular, es precisamente la fiscalidad. ¿Qué plantea el Partido Socialista? Fundamentalmente que paguen los que más tienen; que contribuyan más los que más tienen, que paguen los que no pagan, que básicamente son los que más tienen; y que paguen más las grandes corporaciones. Ahí hay una diferencia importante porque el Partido Popular, la derecha, siempre tiende a pensar que bajar los impuestos a las rentas más altas es la mejor manera de incrementar la actividad económica. No hay evidencia empírica de que ello sea así, sino más bien lo contrario.

Nuestras enmiendas van en la dirección de incrementar los tipos y los tramos de la escala general del IRPF para las rentas más altas. Planteamos una equiparación de la tributación de las rentas del trabajo y del capital, así como un impuesto transitorio sobre las grandes fortunas hasta que se pueda implementar un tratamiento fiscal global sobre la renta, la riqueza y el patrimonio. Planteamos el mantenimiento de los tipos del impuesto sobre sociedades, evitando la rebaja de los tipos a las grandes empresas que pretende el Gobierno con la reforma fiscal. Proponemos una tributación mínima en el impuesto sobre sociedades del 15 % sobre el resultado contable de las grandes empresas. También apostamos por un impuesto sobre las transacciones financieras como medio de lucha contra la pobreza y aumento de la cooperación al desarrollo internacional. En un apartado importante para nosotros apostamos por un impulso ambicioso en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, incrementando los efectivos de la Agencia Tributaria en 5.000 en los próximos años. Planteamos evaluar y mejorar el tratamiento de los beneficios fiscales y de los ajustes de las grandes empresas. En definitiva, una política impositiva que para este presupuesto, de manera realista, generaría unos ingresos de 11.000 millones de euros, más de un punto del PIB. Es decir, todas las enmiendas que hemos planteado de gasto en el presupuesto se financiarían con este punto más del PIB de ingresos públicos. Nuestra alternativa fiscal en su conjunto no implica más déficit, no implica más deuda pública, lo que implicaría es que quien no paga en este momento, que contribuya; que las rentas más altas y las grandes corporaciones paguen más, de tal manera que en el corto plazo, para el año que viene, 11.000 millones de euros más, en torno a un punto del PIB, implicaría que se financiara otra política de gasto público. Una política fiscal más justa no es solo por el lado de los ingresos, sino también por el lado de los gastos. Creemos que este es el punto más importante que haría distintos los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Voy a intentar ser lo más breve posible porque si me alargo puedo correr el riesgo de acabar siendo odiado en este último punto de este largo debate de presupuestos.

Creo que el Grupo Socialista en esta materia nos quiere despistar. El Grupo Popular intenta conocer cuál es la alternativa fiscal del PSOE, pero no la hemos encontramos. No logramos entender cuál es su planteamiento económico. Tenemos problemas de entendimiento de cuál es su alternativa en materia fiscal. Este año, como decía su portavoz, presentan una enmienda para ingresar 11.110 millones de euros más. El año pasado, la enmienda del PSOE que hablaba sobre esta cuestión contemplaba unos ingresos de 7.400 millones. Supongo que este año necesitaban 4.000 milloncetes más para poder encajar una serie de peticiones. No me parece que esto sea muy serio. Además, esos 11.000 millones de euros los van a mandar todos a la sección 31, que, desde nuestro punto de vista, es una auténtica virguería contable. No parece muy razonable que un presupuesto se elabore de esa manera. De esos 11.000 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 35

euros que se van a ingresar de más, el IRPF supone 3.810 millones de euros. Piden aumentar los tipos. El año pasado pedían bajarlos. Aumentan la fiscalidad a las aportaciones de los planes de pensiones en 550 millones y piden aumentar la fiscalidad a los arrendadores de vivienda, pero en el debate de hace pocas horas pedían que se fomentara el alquiler de viviendas en nuestro país. Es una buena manera de fomentar el alquiler de viviendas incrementando la fiscalidad a aquellos que las arriendan. También hablan en su enmienda de incrementar en 3.500 millones la recaudación en sociedades. El año pasado pedían incrementarla en 6.480 millones, 3.000 millones menos. Esa variación de 3.000 millones en el impuesto sobre sociedades tampoco parece muy razonable.

Uno de los puntos fuertes de esa enmienda es la tributación mínima: 15%. No se puede cambiar la tributación en el sistema fiscal a través de una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado. Su planteamiento es directamente ilegal. Nosotros no podemos contemplar aprobar esa enmienda porque no se puede cambiar un impuesto, para eso está la modificación legal en materia fiscal que se está llevando a cabo en paralelo en esta Cámara. Hablan de que ustedes ahora van a ser los grandes fustigadores de las grandes empresas, cuando nunca España había recaudado menos en grandes empresas como en el año 2011, donde la recaudación era de 16.000 millones de euros. Insisto en que nunca habíamos recaudado menos dinero que en el año 2011 con referencia a las grandes empresas. También hablan del impuesto sobre las grandes fortunas, una curiosa manera de cuadrar los números. Yo creo que han hecho esta enmienda a capón, porque tampoco la acabamos de entender. En los años 2012 y 2013 decían que por este impuesto sobre las grandes fortunas iban a recaudar 3.500 millones; ha pasado un año y ahora dicen que solo van a recaudar 2.000, y hay 1.500 millones de euros, nada más y nada menos, que ahora van a conseguir de otro modo. También hablan del IVA. El año pasado decían que teníamos que bajar el IVA en 3.800 millones de euros y ahora no han puesto ni una sola coma sobre el IVA. Ustedes, cada vez que cambian de líder —y ha pasado tres o cuatro veces en los últimos tiempos—, cambian su política fiscal. Ni una coma sobre el IVA y aumentan la recaudación de determinadas figuras fiscales. No sabemos cuál es su alternativa fiscal para este incremento de gasto descomunal que nos proponen en esta enmienda.

Acabo con la famosa tasa Tobin. Dicen que España va a recaudar 1.800 millones de euros por esa tasa Tobin. No hay ningún país de Europa que recaude 1.800 millones de euros. España ha votado a favor de que se instaure en Europa, que haya un gran acuerdo internacional para que se apruebe esa tasa Tobin, pero es que no hay ni un solo país en Europa que la pueda aplicar de manera unilateral. Esto es un auténtico brindis al sol. Lo que hacen ustedes es presentar esta enmienda, que me parece muy bien porque el papel lo aguanta todo, pero no parece solvente. Además, la enmienda que presentan este año no se parece en nada a la enmienda de ingresos que presentaban en presupuestos anteriores.

Lo que sí agradecemos al Grupo Socialista y al Grupo de Amaiur es que hayan presentado una enmienda de ingresos sobre la que sostener el incremento de gasto que implican sus enmiendas. Otros grupos políticos directamente proponen un incremento bestial del gasto público en España y no presentan ni una sola enmienda a la sección 98. Al menos el gesto ha estado, pero nosotros no podemos votar a favor de esta enmienda de ingresos porque no es realista ni sostenible.

El señor **PRESIDENTE**: Calculamos que la votación sería a las doce y no nos hemos equivocado mucho. Vamos a dar comienzo a la misma.

Sección 18. Votamos las enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Oramas. En primer lugar, votamos las enmiendas 1935 y 1939.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 36

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila, salvo la 2134, que ha sido retirada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. En primer lugar, votamos la enmienda 3163.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3167 y 3178.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3170 y 3171.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 37; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3184, 3208 y 3232.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3257 y 3265.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3267, 3268 y 3276.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3278 y 3301.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3288, 3305, 3306, 3308, 3309, 3311, 3313, 3321, 3322 y 3331.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3338 y 3339.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3430.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 3391, 3434 a 3436, 3439, 3440, 3471, 3472, 3487, 3488 y 3490.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Vasco. Enmienda 1900.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Unión Progreso y Democracia. Enmienda 461.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 463.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Catalán. Enmienda 3642.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 3868.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Socialista. Enmiendas 1259 a 1261, 1325, 1380, 1381, 1383, 1386, 1396, 1411, 1413, 1419, 1440, 1441 y 1445.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1262, 1263, 1265, 1266, 1268, 1272, 1274, 1276, 1278, 1280, 1282 a 1285, 1287 a 1290, 1292 a 1296, 1299 a 1302, 1325 a 1356, 1374, 1396 a 1408, 1414 a 1420, 1422 a 1433 y 1438.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1267.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1309 a 1311, 1319, 1320, 1322, 1327, 1328, 1331 a 1333, 1336 a 1338, 1341 a 1344, 1351, 1395, 1398, 1399 y 1404.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1323, 1324, 1354, 1373, 1389, 1408, 1431 a 1433 y 1446.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 19.
Enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1945.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1946.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las cinco enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 3181 y 3182, de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 464 y 467, de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, enmienda 2922.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2923 y 2926.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos en conjunto las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. Enmiendas 1454 y 1463.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del dictamen de la sección 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 60.
Enmienda 583, del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2179, de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las tres enmiendas de Unión Progreso y Democracia. 534, 536 y 538.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las dos enmiendas de La Izquierda Plural, 2928 y 2929.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 40

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las dos enmiendas del Grupo Catalán, 4026 y 4027.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1883, del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el dictamen de la sección 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 32.
Enmienda 239, del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos en conjunto las enmiendas de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar, enmienda 3145.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Catalán. En primer lugar, la enmienda 4058.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos en conjunto las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 33.
Enmiendas de la señora Oramas, 1977 a 1979.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 26.
Votamos las cuatro enmiendas de la señora Barkos, de la 31 a la 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Baldoví, la 234 y la 235.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Oramas, la 1966 y la 1967.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2174, de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordà. Enmienda 3180

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 3183.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3192 y 3196.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3266.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 3269, 3271 y 3272.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Unión Progreso y Democracia. Enmiendas, la 509, la 512 y la 513.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de La Izquierda Plural. En primer lugar votamos las enmiendas 3116, 3118, 3120 a 3123, 3127 a 3129 y 3132.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Catalán. En primer lugar enmiendas 3981, 3987, 3989 a 3999.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 3984 y 3988.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar enmiendas 1753, 1754, 1759, 1762, 1766 a 1770, 1772 a 1776, 1778, 1782 a 1784, 1786, 1787, 1797 a 1801.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1755, 1757, 1758, 1760 a 1765, 1771, 1777 a 1781, 1785, 1788 a 1796, 1802, 1805 a 1808.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1767 y 1770 a 1773.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 27.

Enmiendas del señor Álvarez Sostres, la 581 y la 582.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Baldoví, la 236, la 237 y la 238.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 2178, de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Jordà, la 3402 y la 3403.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Vasco, la 1902 y la 1903.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Unión Progreso y Democracia. Votamos el conjunto de sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de La Izquierda Plural. Votamos primero la enmienda 3137.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 3138.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Catalán. En primer lugar, votamos la enmienda 3647.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 4003, 4006, 4010, 4015 y 4017.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 4005 y 4024.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 4057 y 4163 a 4166.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Grupo Socialista. En primer lugar, enmiendas 1813, 1815, 1816, 1819, 1825, 1831 a 1835 y 1837 a 1840.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1814, 1817, 1818, 1826 a 1830 y 1836.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 1845 a 1859.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 31.
En primer lugar votamos la enmienda 3201, de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, votamos la enmienda 308.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 41.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 412.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas que van de la 500 a la 504.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3641 del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1875 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el dictamen de la sección 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Sección 35. No hay enmiendas. Votamos el dictamen de la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos a organismos autónomos y otros entes. Votamos el conjunto de las enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1980 de la señora Oramas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 2259 de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1899 del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 431 de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
De La Izquierda Plural, votamos en primer lugar la enmienda 2763.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 37; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 46

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 2768 y 2769.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 2770.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 3640 del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos al Grupo Socialista. En primer lugar, las enmiendas 1204, 1214 y 1219.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 24; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1205.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de los organismos autónomos y otros organismos públicos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Estado de ingresos. Enmienda número 35 del señor Baldoví Roda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 1981 de la señora Oramas González-Moro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 245, 246 y 247 del señor Larreina.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 37; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1884 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votación del texto del dictamen del estado de ingresos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 683

5 de noviembre de 2014

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

El preámbulo no tiene enmiendas. Procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Hemos terminado las votaciones y quiero advertirles que el plazo para el mantenimiento de las enmiendas o votos particulares finalizará mañana a las catorce horas.

Agradezco a todos su colaboración y paciencia, tanto a las señoras y señores diputados como a los señores letrados, al personal de la Comisión y al personal auxiliar. Como es mi último presupuesto, vayan con mucha felicidad. **(Un señor diputado: ¡No se sabe!) Sí se sabe. (Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Corrección de error.

En el *Diario de Sesiones* número 678, correspondiente a la sesión celebrada el martes 4 de noviembre de 2014, en la página 78, octava intervención del presidente, donde dice «Queda rechazado.» debe decir «Queda aprobado.»